EL CONQUISTADOR Y EL JURISCONSULTO
TESTIMONIOS SOBRE EL ITZÁ

MARIO HUMBERTO RUZ
CEM, IIF, UNAM

A pesar de sus características particulares, determinadas en buena medida por el hecho de haber sido el último señorío del mundo maya, si no es que del mesoamericano, incorporado al dominio colonial español (176 años después de la caída de Tenochtitlan), poco es en realidad lo que sabemos del pueblo Itzá. La última obra de envergadura a él dedicada fue escrita por Juan de Villagutierre Soto-Mayor, relator del Consejo de Indias, en 1701; hace casi 300 años.

En efecto, si bien es posible obtener algunos datos complementarios sobre el tema en ciertas crónicas coloniales,[1] prácticamente ningún autor moderno ha emprendido el trabajo de archivo necesario para intentar re-escribir la historia de los itzáes coloniales, ni poseemos tampoco investigación etnográfica alguna acerca de sus escasos descendientes, cuyo número actual ni siquiera ha sido

[1] Francisco Ximénez, por ejemplo, reproduce en su *Historia* (1973), ciertos pasajes de la relación que escribió fray Agustín Cano para refutar algunas de las afirmaciones de Villagutierre, como veremos más adelante.

López de Cogolludo (1971), por su parte, describe las acciones emprendidas desde Yucatán contra los itzáes antes de su conquista final, mientras que Andrés de Avendaño y Loyola —que intentó en varias ocasiones convertir a los itzáes— (1987), Valenzuela (1979), León Pinelo (1960) y Tovilla (1960) proporcionan algunos datos de importancia.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

cuantificado;[2] los pocos historiadores que se han ocupado del período colonial se limitan por lo general a repetir a Villagutierre y, en el mejor de los casos, a fray Agustín Cano.[3]

Los documentos que aquí presento no intentan, huelga decirlo, subsanar tal carencia de información; hacerlo requeriría de un estudio amplio y concienzudo de la enorme cantidad de fuentes primarias existentes[4] cuya posibilidad me escapa, ocupado como estoy en una investigación acerca de los choles del Manché, pueblo vecino a los itzáes, y aún menos conocido. De hecho, la localización de los manuscritos que se siguen ocurrió durante la búsqueda de datos sobre los manchés. Al considerar que podían ser fuentes valiosas para el conocimiento de los grupos mayanses de las llamadas Tierras Bajas, decidí paleografiarlos y publicarlos con objeto de hacerlos accesibles a los interesados en los mayas de la época colonial.[5]

El primero de dichos textos, cronológicamente hablando, es una carta dirigida por Martín de Ursúa y Arizmendi —a la postre conquistador del Itzá— a fray Juan Fernández Zejudo, el 16 de di-

[2] Schumann (1971:9), empleando como criterio de clasificación el lingüístico, calculaba hace veinte años que los itzáes no llegaban a 500. En uno de los recuentos más recientes sobre los pueblos mayas, el término "itzá" está seguido de una interrogación (Le Bot, 1986:8). Algunos autores discuten incluso la filiación real de los hoy tenidos por itzáes con el pueblo prehispánico y colonial del mismo nombre (*Cf.* Von Houwald, 1979: 76ss).

[3] Véase, por ejemplo, Means (1917). Algunas alusiones tangenciales al grupo —incluyendo un resumen sobre las expediciones españolas en su contra— aparecen en el acucioso trabajo de Von Houwald (*op. cit.*), y otras, menos importantes, en Stone (1932), Hellmuth (1971) y De Vos (1980). Más analíticas son las consideraciones de Saint-Lu (1968); el gran clásico para el área de Verapaz, colindante con los dominios itzáes.

[4] Baste señalar que tan sólo acerca de la conquista de los itzáes y sus vecinos, a más de numerosos documentos sueltos, existen en el AGI tres voluminosos legajos: AG 151, 152, 153 (que sin duda utilizó Villagutierre para su obra, a más del manuscrito de Valenzuela), a los que han de sumarse los riquísimos documentos que guarda el AGCA, relativos tanto a la conquista como a las exploraciones previas, la posterior "colonización" (a través de presidios) y la administración espiritual del área.

[5] Mi trabajo en los archivos romanos fue posible gracias al apoyo del Instituto de Investigaciones Filológicas, mientras que para la mecanografía de los textos conté con el auxilio amable y eficiente de Elvira Ramírez y Laura Luz Juárez. Agradezco a J. P. Viqueira sus gestiones para obtener los mapas.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

ciembre de 1695, dándole noticia acerca de la campaña emprendida en contra de los itzáes.

Localizado en el Archivo de la Congregación de Propaganda Fide (ACPF), en Roma, el texto está escrito en un italiano bastante desgarbado y con no pocos errores de ortografía y una que otra palabra inexistente en esa lengua, lo cual hizo en ocasiones muy difícil su traducción.[6]

A primera vista la existencia de un texto de esta naturaleza en uno de los archivos del Vaticano resulta extraña, pero no lo es tanto.[7] Al informar de sus avances en la conquista del Itzá y otras poblaciones que había hallado en su intento de abrir el camino de Campeche a Guatemala,[8] don Martín buscaba obtener, a más de las prebendas de tipo civil, otras de orden religioso, tales como una indulgencia en *articulo mortis* para sí y otras, plenarias, para quienes participaran en una campaña que a la postre coadyuvaría en la extensión de la fe católica en el Nuevo Mundo. Pensaba con ello, sin duda, alentar la participación de mercenarios, lo que nos muestra que el espíritu de conquista religiosa aún pesaba en el ánimo de un siglo XVII a punto de fenecer.[9]

El documento, que es en buena medida una pequeña relación de méritos y servicios (hábilmente presentada desde la óptica de la "reducción de gentiles"), da algunas noticias, muy tangenciales, acerca de lo ocurrido durante la conquista del Lacandón que llevó a cabo en esas fechas el ejército comandado por el presidente de la

[6] Deseo agradecer a Laura Trocchi su gentil ayuda al revisar la traducción de algunos pasajes particularmente difíciles.

[7] De hecho, existe un "extracto" de otra carta del mismo Ursúa (relativa a la conquista del Petén y fechada el 8 de marzo de 1698) en el *Fondo Carpegna* (vol. 55, 3, ff. 95-97) de la Biblioteca Vaticana, que no me fue posible consultar.

[8] Múltiples fueron las reales órdenes giradas tanto a la Audiencia de Guatemala como a las autoridades de Yucatán para que emprendieran la apertura de tal camino; una de las más próximas a los documentos aquí presentados fue la real cédula del 26 de octubre de 1693, que insistía en la necesidad de "construir" tal camino a fin de facilitar la "conquista y población" del Petén Itzá (AGCA, A1 23, 2025, 14035, f. 43).

[9] Algunas de las ventajas de tipo social de que gozaban quienes participaban en este tipo de campañas constan en Von Houwald (*op. cit.*: 177).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Audiencia de Guatemala, y se detiene un poco más al informar sobre los "progresos" logrados en la deseada sujeción de los itzáes; progresos para entonces más bien parcos y que se reducían a las promesas del *piccolo rè* itzá de rendirse, puesto que "ya era llegado el tiempo de la profecía" (alusión a las ruedas proféticas de que dan cuenta los libros de *Chilam Balam*[10]), reiteradas más tarde durante la visita de un sobrino del señor a Chamhuhú, cuando se le entregó a don Martín "la corona"[11] de los señores itzáes "en señal de la nueva obediencia".

El manuscrito nos proporciona también algunos datos sobre la resistencia que a la conquista española ofreció otro grupo maya casi desconocido, el quehache (habitante del sur de Campeche y el norte del Petén),[12] con el que se encontró Cortés en su malhadado viaje a las Hibueras y, más tarde, Alonso de Avila, lugarteniente de Montejo.[13]

Como era de esperar dado el destinatario, Ursúa dedica parte de su carta a señalar los logros en la empresa evangelizadora, insistiendo en la ayuda prestada por el provincial de San Francisco, Orden con la que al parecer tanto el remitente como su familia mantenían estrechos nexos. La empresa, como es común en este tipo de escritos, se encuentra magnificada, exagerándose no sólo las dificultades (tales como el número de enemigos a combatir, que llega a calificar como "infinito"), sino también los frutos que se esperaba obtener de la misma.[14]

[10] Véanse al respecto, por ejemplo, las páginas 133-140 del *Chilam Balam de Chumayel* (1973), que dan cuenta del peregrinar de los itzáes, cíclicamente derrotados por otros grupos y obligados a emigrar durante los fatídicos katunes Ocho-Ahau.

[11] Por el testimonio de fray Agustín Cano (en Ximénez, 1973:407) nos enteramos de que dicha "corona" era de plumas. Villagutierre, por su parte, apunta que era "a modo de tiara, de plumas de colores" (*op. cit.*: 407).

[12] Véase al respecto el pequeño artículo que dedicó Villa Rojas a este grupo en 1962.

[13] Cortés (1963: 264ss). Sobre las excursiones de Avila en territorio quehache —el llamado Mazatlán—, véase la Quinta Probanza de Montejo (en Ruz, 1991). Algunos datos posteriores en Scholes y Roys (1968). Para la época de Ursúa, consúltese lo narrado por el propio Villagutierre (*passim*).

[14] Acaso el ejemplo más depurado de tales exageraciones sea el panegírico sobre Ursúa escrito por Francisco de Elorza y Rada en 1714 (y re-editado en

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Conviene mencionar que el de don Martín no es el único documento de su género localizado en el Archivo de Propaganda Fide; en otros fondos del mismo[15] se encuentran una solicitud de Bernardo de Mencos y Coronado al papa y las deliberaciones que en torno a ella hicieran los miembros del Congreso de la Congregación, en los primeros meses de 1720.[16]

Las solicitudes de don Bernardo, por entonces presidente de la Audiencia de Guatemala, consistían en el permiso de tener un oratorio en su casa donde recibir la comunión, el poder llevar un altar portátil por todo el Reino y en particular en el Petén Itzá ("*donde egli frequentemente ha necessità di viaggare*"), ser nombrado caballero *dello Speron d'oro* —con el Breve relativo, ya que se trataba de una orden vaticana— y la facultad, para su familia, de ser dispensados del grado segundo al quinto "*e anche nella compaternità*" en cuestiones matrimoniales. Más interesantes que sus solicitudes son los méritos familiares que aduce para obtener tales prebendas. Veámoslos brevemente.

La relación inicia apuntando que cuando el padre del solicitante, Melchor de Mencos y Medrano, era gobernador del Partido de Totonicapán en 1685, dio toda la gente y equipaje necesarios a fray Diego de Rivas y otros religiosos que se dirigían al Lacandón.[17] Asimismo, habiéndose sublevado ante tales requerimientos los pueblos de San Mateo Ixtatán y Santa Eulalia, fue hasta ellos,

1930 en París en una edición hoy sumamente rara), que magnifica incluso lo consignado por Villagutierre —en el cual se basa— aderezándolo apenas con algunas de las reales cédulas enviadas a Ursúa y noticias sobre la nobleza de su estirpe.

[15] Fondo *Acta*, col. 90, ff. 151-153; Fondo *SOCG*, vol. 623 (correspondiente a las actas del 18 de marzo, 8 y 22 de abril de 1720), ff. 11-18. Véase también el *Índice general* correspondiente a los años de 1716-1726 (1720, p.151:5).

[16] Además de la solicitud de Mencos, constan otras notas sueltas acerca de los itzáes, lacandones y manchés, así como sobre la apertura del camino entre Campeche y Guatemala, en el fondo *Miscellanea generali*, donde se guardan algunos volúmenes del proceso de beatificación de Margil de Jesús (Cf. en particular los vols. XXXI y XXXII).

[17] Sobre la actuación de Rivas y su grupo en la zona lacandona véase De Vos (1988:141ss). Algunos datos acerca del papel de Mencos, en Von Houwald, *op. cit.*: 135.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

gli acquietò faciendogli dare tutto il bisognevole per il trasporto de bastim[en]ti e per facilitare meglio l'essito si conduse seco 10 spagnuoli entrando personalmente nelle montagne per scoprire quei paesi, mosso unicamente dal zelo di convertire quei indii lacandoni alla nostra religione catolica.[18]

En 1694, continúa, cuando gobernaba la provincia de Chiapas, se prosiguió la entrada y consiguió en dicha provincia "más de 4000 piezas [de oro] de donativo, a más de 100 hombres al servicio de esta gran obra, que mantenía a su costa".

En 1699, a pesar de su edad avanzada, fue con sus soldados y su hijo Juan hacia el petén del Itzá (allí se encontraría con Ursúa[19]) y, según aduce, logró que se bautizara multitud de indios gracias a sus exortos "*per il mezzo degli interpreti e trattandoli con belle maniere acciò fussero obedienti lasciando anco convertiti due popoli nella jurisdiccione de Alain ai quali fù messo il nome di San Giuseppe, e di Nostra Signora de Dolori*".[20] Llevó en su viaje de regreso a don José Pablo Canec, el llamado rey, y a su hijo don Francisco, que fueron bautizados en la catedral de Santiago.

Llevaba también consigo al sumo sacerdote y un sobrino[21] del rey, que murieron en el camino al igual que otros muchísimos soldados (sus cadáveres fueron devorados por las fieras). Más tarde tocaría el turno al hijo de don Melchor, quien pereció en el

[18] "Los tranquilizó, haciéndoles dar todo lo necesario para el transporte de los bastimentos, y para facilitar el éxito [de la empresa] entró personalmente a la montaña —conduciendo a 10 españoles— para descubrir aquellas regiones; movido únicamente por el celo de convertir a aquellos indios lacandones a nuestra religión católica".

[19] La descripción de tal jornada consta en Villagutierre (*op. cit.*: 602-660) y la resume Ximénez (*op. cit.*, VII: 8-14).

[20] "Por medio de los intérpretes y tratándolos con buenas maneras a fin de que fuesen obedientes, dejando convertidos incluso a dos pueblos de la jurisdicción de Alaín a los cuales se nombró San José y Nuestra Señora de los Dolores".

[21] Más adelante la relación lo asentará como primo (*cugino*) y no como sobrino (*nipote*), y también Elorza se refiere a él como "régulo primo del rey" (*op. cit.*: 277).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

pueblo de san Pedro Mártir, "*nella più fiorita età de la sua giuventù al far del giorno 7 di maggio*" de 1699.[22]

El documento describe también una epidemia que causó la muerte de numerosos soldados que estaban en "el barrio" del pueblo del Itzá y otros que permanecían en el poblado de Joiop, y enumera finalmente los méritos de la línea materna de don Bernardo, emparentada con Alonso de Coronado y Maldonado, que se destacó por sus acciones en Ronda y Arcos contra los moros, cuando éstos se rebelaron entre 1570 y 1573. El acta respectiva, sin embargo, nada anota sobre si se concedieron o no las gracias solicitadas.

El segundo de los documentos aquí presentados, sin duda más interesante, es la *Relación* que enviara desde el paraje de Chacal el oidor Bartolomé de Amézquita a José de Scals, presidente interino de la Audiencia, el 31 de marzo de 1696,[23] para dar cuenta de lo ocurrido durante su entrada al país itzá; hecho que marca el último gran intento guatemalteco por subyugar militarmente la región y anticiparse a Ursúa que, como hemos visto, salió de Campeche en junio de 1695 con el mismo propósito en mente.[24] Con ello, los funcionarios de la Audiencia intentaban atraer hacia Guatemala los beneficios que esperaban de la conquista; beneficios de los que temían se apoderaran los de Yucatán.

Sobre los antecedentes de la expedición de Amézquita —necesarios para entender algunos pasajes de su carta— y de la campaña en general nos habla *in extenso* el cronista dominico Francisco Ximénez (1973: 302-442), apoyándose en lo escrito por uno de

[22] Se apunta que Juan Mencos había participado en la incursión que desde el Itzá, y bajo el capitán don Marcos de Avalos, se hizo hacia el poniente "*verso le parte e nationi di Sacpui, Valamté, Joiop ed oltre*"; que se había desempeñado como alférez del presidio del Petén y más tarde como capitán. De allí salió, enfermo, en busca de remedio que no pudo alcanzar.

[23] De hecho la *Relación* parece haber sido escrita al menos en dos etapas, pues en la foja 2v el oidor apunta que el capitán Díaz había salido 7 días antes "del presente", y sabemos que tal hecho ocurrió hacia el 7 de marzo.

[24] Según Tozzer (en Margil, 1984:3), Ursúa habría iniciado su intento desde 1692.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

quienes participaron en la expedición, fray Agustín Cano,[25] cuyo testimonio fue redactado en buena medida para desmentir diversas afirmaciones de Villagutierre, cuya pluma calificaba Cano de "mercenaria".

Muerto el presidente Barrios Leal tras la conquista del Lacandón (noviembre de 1695), ocupó interinamente su cargo el oidor José de Scals. Este, adoptando las sugerencias de las "juntas de guerra" organizadas al efecto, acordó que se prosiguiesen las entradas a la región del Petén, dividiéndolas en dos frentes: uno desde Huehuetenango —cien hombres bajo el mando del capitán Jacobo de Alçayaga— y otro de ciento cincuenta que, bajo las órdenes del oidor Amézquita, incursionaría por Verapaz. Una avanzada de esta última columna, comandada por Juan Díaz de Velasco —bajo cuyo mando estuvo la entrada de 1695—, llegó a Cahbón [o Cahabón] en enero de 1696, uniéndosele un mes más tarde el resto de la tropa (Ximénez, *op. cit.*: 402-408, 412).

Como en tantas otras ocasiones, buena parte del peso de la campaña descansó en hombros indígenas. En ciertos pasajes de la *Relación* del oidor se menciona, descalificándola, la ayuda que prestaron los indios "convertidos" a la empresa. Vale la pena destacar que Ximénez también se refiere a tal ayuda (*op. cit.*: 408-410, 414) cuando apunta que, desde Cobán a Cahabón los indios habían dado "un donativo de bestias mulares y caballares, y de maíz, chile y frijoles" a solicitud de la junta general, que —por medio del prior de Cobán— les prometió a cambio eximirlos de entrar a la montaña como cargadores, pesada tarea que tanto habían resentido en la entrada del año anterior. El incumplimiento de tal promesa no fue quizá ajeno a la decisión indígena de proporcionar las peores bestias que tenían.[26]

[25] Von Houwald (*op. cit.*: 45, 47) señala que el propio Ximénez participó en la primera excursión comandada por Díaz de Velasco.

[26] A decir de Ximénez, "se fueron descartando [deshaciendo] de todas las cabalgaduras inútiles que tenían y se juntó gran porción de matalotes que ni para tierra llana y buena eran de provecho, cuanto más para aquellas montañas y lodazales" (*op. cit.*: 406). Von Houwald, con base en el testimonio de Valenzuela, narra cómo a los indios que se negaban a apoyar la entrada de 1695 "se les amenazó con 20 latigazos y algunos fueron incluso encarcelados" (*op. cit.*: 108).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Faltos pues de bastimentos y escasos de animales de transporte, se decidió que Juan Díaz se adelantase con una buena porción de los soldados, dos religiosos (Cristóbal de Prada y Jacinto de Vargas) y los indios de Salamá ("componiendo los caminos para que pasasen las recuas que habían de llevar los bastimentos"), mientras el resto de la tropa esperaba por los alimentos (*Cf.* Cano en Ximénez, *op. cit.*: 415ss).

Como lo sugieren Ximénez y Cano (*ibid*) en la decisión de enviar por delante a Díaz influyó no sólo el conocimiento que tenía de la zona —bajo su mando quedó la tropa en la expedición de 1695—, sino incluso su propio deseo de reivindicación, pues debe recordarse que con motivo de la entrada anterior (que había abandonado obedeciendo las indicaciones del mismo Cano), había sido blanco de una feroz campaña de descrédito en la que el propio Scals jugó un destacado papel.

De Guatemala llegó por entonces el aviso del presidente en turno de que ya estaban en la isla los contingentes que entraron por Huehuetenango y Yucatán, lo que hizo a Amézquita acelerar los preparativos y, según Cano, reforzó la confianza de Díaz en poder adelantarse sin mayor riesgo.

El 7 de marzo el grupo de Díaz partió desde El Mopán, y tres días más tarde le siguió Amézquita con el resto de la tropa. Este, al llegar al paraje de San Pablo (Las Ciénegas) encontró a 6 soldados enfermos que dejó Díaz cuidando las cargas de maíz, y un mensaje del cual Cano y Ximénez no dan noticia.

Gracias a una copia parcial conservada en el Archivo General de Indias,[27] nos enteramos de que el mensaje estaba fechado el 12 de marzo y de que en él el capitán anunciaba al oidor haber llegado al río Chacal "con felicidad".

Relata que fue allí donde, habiéndolos seguido el año pasado los "petenes", no los encontraron, y furiosos por eso "sacaron un cuerpo de un indio de Cobán que murió en este paraje, y con un bejuco al pescuezo lo sacaron de la sepultura y lo llevaron arras-

[27] AGI, Audiencia de Guatemala 153, ff. 26v-27v.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

trando como veinte pasos, donde lo dejaron, faltándole sólo la cabeza y los brazos [y] derribaron la cruz" de la sepultura. Anunciaba además haber trazado ya el derrotero a seguir al otro día: por la sierra, rumbo al Norte. Fue la última noticia que se tuvo del grupo.

De lo ocurrido con el contingente de Amézquita nos enteramos por su propio testimonio, pero para saber la suerte final de Díaz de Velasco y sus acompañantes (49 soldados, 34 indios guerreros, 3 de servicio y 2 intérpretes, amén de los 2 sacerdotes) tenemos que recurrir de nuevo a Cano a través de Ximénez (*op. cit.*: 419-421, 432) y a Villagutierre (*op. cit.*: 456, 486, 523), quienes narran cómo se supo que el grupo se enfrentó —desprevenido— a los itzáes, muriendo los más en batalla y sacrificados otros, incluyendo a los dos religiosos, cuyos restos, junto con los de Díaz y un soldado, se encontraron más tarde en una gruta de la isla.[28] Algunos de los despojos, a decir de Ximénez, fueron consumidos en "inhumanos banquetes", suerte de la que se libraron los cadáveres de los sacerdotes —a juicio del cronista— "porque estaban demasiadamente flacos" (*ibid*).

Podría antojarse extraña la publicación de un texto que fue casi copiado a la letra por Villagutierre para conformar los capítulos séptimo a noveno de su libro sexto (1933:283-292; 1985:363-375). En realidad el relator del Consejo usó, adobándolo a su antojo, el manuscrito del capitán apenas en una primera parte; aquella donde describe su llegada a Tayasal (y aun ésta deformada si hemos de creer a Cano). El resto, que contiene las sugerencias del oidor sobre las estrategias a seguir en la "pacificación", fue descartada por Villagutierre "por ser muchas y no haber sido puesta en efecto ninguna de ellas" (*op. cit.*: 375).

[28] Aunque De Vos (*op. cit.*: 195) apunta que "60 soldados españoles y 40 indios amigos perecieron ahogados en el lago", y cita como fuentes a Ximénez y Villagutierre, lo que anota este último es que don Martín Can "avía oydo decir que a los *de Yucatán* mataron en el agua", mientras que Díaz y los de su grupo fueron "cogidos durmiendo en la sabana" (*op. cit.*: 456. El subrayado es mío). De Vos atribuye erróneamente al contingente de Guatemala lo ocurrido a los de Yucatán.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Con tal decisión el cronista nos privó de conocer no sólo las opiniones de un jurisconsulto acerca del derecho de guerra en una Guatemala que se disponía a entrar en el siglo XVIII, sino también de valiosos datos sobre la resistencia que ofrecían al dominio hispano algunos de los pueblos vecinos al itzá, también insumisos (manchés, k'ekchís y mopanes).

Los motivos de tal resistencia eran múltiples, e incluían desde la exasperación de los ya "convertidos" frente a la que se les había de antojar una empresa interminable —en la que tenían que ofrendar bienes, trabajo, tiempo e incluso sus vidas—, hasta cuestiones de tipo religioso. Ni siquiera los aspectos económicos se hallaban ausentes: los vecinos de los infieles veían peligrar el comercio que desde largo tiempo antes efectuaban con los grupos del Petén, la Verapaz y la costa mopán,[29] como ya lo había señalado en 1676 (p. 1006) fray Francisco Gallegos, y como declararían en 1698 los señores itzáes (*vid infra*), agregando el nombre de los "lacantunes" al de sus contrapartes comerciales.[30]

Las estratagemas que desarrollaban los indios para estorbar el proceso de conquista, según Amézquita, iban desde las técnicas dilatorias hasta la franca huida, pasando por el adoptar "tan lindamente el papel de tímidos y abatidos, que aun al mismo tiempo que irritan quiebran el ánimo de castigar" (f. 22). Y sin la ayuda de los indios —guías, intérpretes, tamemes y cargadores— nada podía lograrse, asienta el oidor, a quien se le huían los guías y gastadores, mientras que los tamemes le consumían los alimentos o los dejaban escondidos en el monte "para almacén abierto donde se proveen todos los que se huyen" (*ibid*).[31]

[29] Sobre una situación muy similar entre los "infieles" lacandones, y los chujes (Ixtatán) y kanjobales (Santa Eulalia) "cristianos" —a la que hacía referencia el escrito de Melchor de Mencos antes reseñado— véase De Vos, *op. cit.*: 145-146.

[30] Esta declaración de los propios itzáes contradice el testimonio de Margil (1984:18) de que los poblados lacandones (Sac Bahlam, Petá y Map) sólo comerciaban entre sí.

[31] Por otro documento nos enteramos que el 19 de marzo dieciséis indios de Tactic que llevaban 32 tercios de bastimentos atacaron a los soldados que los escoltaban y huyeron, dejándolos atados (AGI, AG 153, f. 27).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

También hubo, por supuesto, indios que colaboraron en la empresa y no faltaron tampoco aquellos que la utilizaron para enriquecerse a costa de sus propios hermanos como señala el oidor Amézquita, pero tal actitud no sorprende viniendo de los caciques. Rara vez, si es que alguna, éstos representaban los intereses del pueblo. Tal como lo hicieran sus antepasados prehispánicos, la inmensa mayoría de los señores indígenas del período buscó la manera de beneficiarse con el trabajo de quienes se encontraban por abajo de ellos en la pirámide social.

Dar cuenta del "proceloso mar de dudas e imaginaciones" en el que según Villagutierre (*op. cit.*: 372) se anegaba don Bartolomé, tampoco deja de ser valioso. A través de sus reflexiones, en ocasiones tortuosas, podemos acceder a los temores que debían asaltar a un burócrata metido a militar, a veces pusilánime ante la enormidad de una empresa cuya gloria parece tentarlo a la vez que paralizarlo.[32]

Considerando insuficientes los medios con que contaba, temiendo que los indios que le acompañaban pudieran coludirse con las poblaciones que intentaba someter,[33] desprovisto de experiencia y desconocedor del terreno, Amézquita adoptó la conducta que podía esperarse en un funcionario: expuso con detalle la situación, descargó responsabilidades señalando culpables (clima y Demonio incluidos) y solicitó instrucciones después de hacer sugerencias basadas en lo vivido, "aunque esto parezca dejar correr mucho la imaginación por el campo de la melancolía" (f. 20).

[32] De hecho los escrúpulos de Amézquita iniciaron desde su designación al frente de la tropa, pues las leyes prohibían a oidores, e incluso presidentes de Audiencia, el llevar a cabo personalmente descubrimientos o pacificaciones (*Cf.* Saint-Lu, *op. cit.*: 361).

[33] Apuntaba el oidor: "los mopanes son dependientes o rama de los petenes, y éstos de los ahizáes; los choles, camaradas de unos y otros... y todos capitales enemigos nuestros, con que se comprueba que lo más cierto será que todos nos engañen, si ya no es que nos venden...".

El mismo temor fue expresado 60 años antes por Tovilla (*op. cit.*: 225): "que en los indios del Manché no hay que ir confiados porque todos son unos y puede ser que una vez allá se aúnen y nos vendan con los del Ajiça [Itzá] en la mejor ocasión y nos maten a todos".

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Poco hay en él, si es que algo, de la osadía de un conquistador o el celo de un misionero, y en ello reside buena parte de la riqueza de su testimonio; exponiendo sin tapujos sus "temores", "congojas" e incluso sus dudas ante la legalidad de la acción que dirige, el oidor nos ayuda a completar el caleidoscopio de la actitud humana.

Según narran los cronistas,[34] abandonado por los indios de servicio y atemorizado por sus enemigos Amézquita optó finalmente por regresar a la sabana de San Pedro Mártir y empezó a construir una fortificación según lo propuesto por Scals. Allí recibió la orden del nuevo presidente de la Audiencia, Gabriel Sánchez dé Berrospe, de regresar a Guatemala. La toma de la capital itzá habría de esperar hasta la entrada de Martín de Ursúa, en marzo de 1697; justo un año después que escribiera su carta el oidor.

La caída de Tayasal, último reducto de un señorío independiente maya, fue narrada por algunos de los contemporáneos al hecho, pero muy poco es en cambio lo que registran las crónicas acerca de la suerte corrida por los itzáes después de su conquista. Habiendo posibilitado —gracias a su resistencia— la escritura de una más de las "epopeyas" españolas, y las prebendas que de ella se desprendieron para sus conquistadores, la existencia de los itzáes dejó de ser motivo de interés.

Antes de desaparecer tras bambalinas para dejar la casi totalidad del escenario a los nuevos señores,[35] los caciques y principales de la región itzá fueron llamados a declarar sobre la extensión de sus antiguos dominios y la frecuencia de sus enfrentamientos bélicos. Todo ello serviría a su conquistador para informar al Consejo de Indias sobre la magnitud de su empresa y, con base en ello, poder granjearse más prebendas.[36]

[34] Véanse en particular Ximénez (*op. cit.*: 432-442) y Villagutierre (*op. cit.*: 375-77).

[35] Sobre los caciques de épocas más tardías, conocemos el nombre de Bernardo Chatha, quien el 15 de mayo de 1713 obtuvo el título de gobernador del pueblo de San Andrés ("provincia y reducción del Itzá"), adyacente al lago (*Cf.* AGCA, A1 24, L. 1, exp. 10 224, f. 185).

[36] Don Martín pediría más tarde el título de adelantado del Petén y una encomienda por haber conquistado la zona (AGI, Escribanía 339B, exp. 5).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Así, el 1º de enero y de nuevo el 9 de junio de 1698, el señor, el supremo sacerdote y dos "capitanes" itzáes rindieron sus declaraciones ante intérprete y escribanos.[37] Estas nos informan de la existencia de cuatro "parcialidades" gobernadas por caciques (Tut, Citcan, Canek y ∂in) y otras tres bajo el mando de "reyezuelos" (Citcan, Thesucan y nuevamente Citcan), a las que había de agregarse la "parcialidad" que quedaba directamente bajo el propio Canek, la mayor de todas.[38]

Con base en tales declaraciones y los testimonios de los soldados, los cronistas de la época urdieron una imagen pintoresca y a menudo idílica de la nueva zona sojuzgada. Sin duda una de las descripciones más representativas de esta visión paradisíaca es la de Elorza, el cual asienta cómo en las cartas enviadas por el general a la Audiencia apenas conquistada la isla:

> Ponderaba la averiguación que hizo de lo delectable de la laguna, con abundancia de peces; su hermosura y aguas dulces, claras y delgadas, de más de 26 leguas de circunvalación; con arroyos y brazos a todos vientos; segura de piratas por no tener comunicación con los mares; con más de 500 canoas en que navegaban los indios; muchos árboles de pimienta, bálsamo, resinas preciosas y otros fructíferos e infructíferos no conocidos, cerca de la laguna.
>
> Y a 8 leguas de distancia, una sierra y canteras de alabastro rico y vistoso para edificios, de cuya materia estaban labrados los adoratorios, con ídolos de precioso jaspe verde, morado, rubio y de metales incógnitos; cantidad de flechas de cristal de que usaban a falta de hierro; con brasilerías en la montaña y montes de árboles de palo de Brasil. Y en los contornos del petén se cogía grana fina, añil de estimado género, vainillas sumamente gruesas, cacao,

[37] Estas declaraciones fueron también empleadas por Villagutierre (cap. tercero, libro noveno), aunque por desgracia el cronista decidió arbitrariamente dejar de nombrar varias poblaciones de las allí consignadas, como puede observarse al cotejar el original (AGI, Patronato 237, R. 1, ff. 1-3v).

[38] Tal y como ocurría en algunos de los señoríos yucatecos con mayor nivel de complejidad organizativa, todos los señores (*batabob*) reconocían la autoridad del "rey Canek", quien parece haberse desempeñado a la manera de un *ahau*. A decir de Schumann (1971:21), *canek* era el término empleado para denotar al gobernante.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

> achiote y plátanos, y de otras especies: muchas corzas, venados. Y de aves, faisanes y semejantes. Demás de la esperanza de encontrar metales de oro y plata en el corazón de la tierra.[39]

A más de la extensión y feracidad de sus dominios, los interrogados hubieron de dar cuenta —por "declaración amistosa y voluntaria"— de la autoridad efectiva que poseían sobre ellos y (en un anexo hecho cinco días más tarde) de las continuas guerras que mantenían con sus vecinos, detallándolas; con ello, su "ferocidad" quedaba demostrada y venía a servir para magnificar los logros del general español que había finalmente logrado sujetarlos.

Pero la caída de Tayasal no significó, en manera alguna, la sujeción total de los itzáes; más bien marcó el inicio de los problemas relativos a la administración de un área que de hecho jamás logró controlar a plenitud la Audiencia.[40] ¡Ni siquiera pudo hacerse realidad perdurable la apertura del famoso camino que justificó las expediciones y los altos costos de ella derivados![41]

Como señalaba párrafos arriba, al hablar de la solicitud de Bernardo de Mencos, aún en 1699 seguían los hispanos tratando de sujetar a la población dispersa por la selva, en parte para suplir la baja en el número de "congregados" que, además de los españoles,[42] sucumbían ante las epidemias.

A lo anterior se sumaban los problemas derivados de la manutención de la soldadesca que vigilaba el presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo de El Petén; así por ejemplo, en

[39] En el mismo tenor Elorza apunta: "los indios llevaban rosas de plata y oro en las orejas; de que se conocía haber minas de oro y plata en su terreno" (*op. cit.*: 237)

[40] Como un ejemplo de la manera en que se intentó mejorar la administración de la zona, consúltense las *Instrucciones* dadas por la Audiencia al mayor de campo del presidio en 1710 (AGCA, A1 38 3 21, 185, 3784).

[41] Véase, al respecto, AGCA, A3 1, 504, 10348, f. 4. "Los oficiales reales de Guatemala remiten a su majestad cuenta certificada de los gastos hechos en la reducción de los indios del Itzá", 28 de mayo de 1700; AGCA, A1 12, 334, 7022, "Libro de autos sobre pagas de misioneros, soldados, etc. que sirven en las entradas a sacar infieles". Año de 1702, y Von Houwald (*op. cit.*: 168-176).

[42] El 19 de abril de 1699 se informó que de un total de casi 200 soldados, 88 estaban enfermos (*apud* Saint-Lu, *op. cit.*: 369, nota 401).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

1701 Pedro de Chavarría, uno de los militares venidos desde Campeche levantaba una relación certificada de servicios para acompañar una solicitud de pago de salarios que le adeudaban desde mucho tiempo atrás.[43] Nueve años más tarde la propia Junta de Hacienda se involucraría en el problema.[44]

Las labores de "reducción a poblado" de los itzáes, iniciadas al menos desde cien años antes de su "pacificación" definitiva[45] continuaban todavía en 1712, año en que el mayor de campo Juan Antonio Ruiz de Bustamante informaba al presidente Toribio de Cosío haber fundado un nuevo pueblo con treinta familias que logró "se dieran de paz". A éstas se sumaban además "bastantes infieles" que seguían "bajando" de la montaña, a tal grado que "no cabía ya la gente en las casas hechas", por lo que se afanaba en la construcción de otras, al mismo tiempo que enviaba mensajeros a los montes "con recaudos para el sobredicho fin, con que procuro vencer a estos bárbaros, atrayéndolos con halagos y algunos donecillos, sin el horror de las armas; que éstas no obrarán sino en los rebeldes".[46]

Los "donecillos" ofrecidos como incentivos para atraer a los indígenas, que jugaron un papel tan importante en otras empresas de "pacificación" emprendidas en la época, se revelaron fuente de problemas para el mayor de campo, pues las enviadas por la Audiencia eran de pésima calidad ("sólo fierro, sin ningún acero"), por lo que se rompían "a los primeros golpes", provocando el que los indios "llovieran" sobre él "con hachas y machetes quebrados,

[43] AGCA A1 12 11, 333, 7018. Pedro de Chavarría, sobre el pago de su salario. Año de 1701.

[44] AGCA, A1 12 11, 334, 7048. La Junta de Hacienda, sobre pagos en la reducción de infieles del Petén. Año de 1710.

[45] Existe en el AGCA una real cédula del 22 de junio de 1592, donde se ordena a la Audiencia de Guatemala proceda a la reducción (sin guerra ni "efusión de sangre") de los indios residentes en la zona "llamada Tayça", hablantes de la lengua de Yucatán, a 800 de los cuales había reducido a poblado el doctrinero de Cozumacintla [Osumacinta, Tabasco], según informó el alcalde mayor de Tabasco, Nuño de Chavez de Figueroa en carta del 6 de mayo de 1591 (A1 23, 1513, f. 728).

[46] AGCA, A1 12 11, 185, 3785. Juan Antonio Ruiz de Bustamante informa sobre las reducciones en el Petén. 22 de febrero de 1712.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

para que se los mande [a] hacer nuevos, por no tener con que trabajar". Incapaz de seguir costeando de su bolsa las reparaciones, Ruiz solicitaba al presidente enviase materiales de mejor calidad, y "más medianitos y manuales", como los preferían los indígenas. "Pues ya que se les hace el bien, sea cosa que les sirva, para que el gasto que tiene su majestad se logre en bien de estos miserables, que tanto lo necesitan".[47]

Ignoro si el encargado del presidio logró que su solicitud fuese atendida pero, con machetes o sin ellos, la labor de reducción prosiguió. En 1717 Bernardo Antonio Quiroz informaba haber "sacado de sus montañas" a varios núcleos indígenas de la zona y tenerlos ya laborando en milpas de comunidad. Se construían por entonces " una piragua de mejor fábrica" a fin de facilitar no sólo la administración espiritual de los pueblos comarcanos a la laguna sino incluso el "trajín y comercio" entre ellos.[48]

Tal como ocurriera en los ramos militar y civil, la administración espiritual de los nuevos territorios sojuzgados se convirtió en una fuente de problemas para la Audiencia y la Corona, pues la pugna se dio no sólo entre obispados (en un inicio Yucatán pretendió hacer valer derechos sobre la zona), sino entre órdenes religiosas y clérigos seculares.

Como en tantas otras ocasiones, la actitud de la Corona al respecto fue oscilante. Franciscanos, dominicos, clérigos y jesuitas desfilaron alternativamente en las órdenes giradas por la Monarquía.

Así vemos que después de haber emitido un real despacho el 15 de abril de 1713 para encargar a los hijos de san Ignacio el adoctrinamiento de los nuevos fieles, apenas un año más tarde, en forma por demás paradójica, Madrid dio una real cédula por la que ordenaba al presidente que, en caso de no haberse hecho aún cargo los jesuitas de la misión, enviase a ella a cuatro dominicos, al mismo tiempo que le autorizaba a convertirlas en "doctrinas" y enco-

[47] *Ibid.*

[48] AGCA, A1 12 11, 185, 3786. Bernardo Antonio Quiroz informa sobre reducciones en el Petén Itzá. Año de 1717.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

mendarlas a clérigos. Al mismo tiempo se le informaba haberse dado orden al obispo de Yucatán de no estorbar la tarea de los religiosos.[49]

Curiosamente el 16 de febrero de 1717 se daría otra real provisión aprobando de nuevo el que los jesuitas tuviesen a su cargo la reducción de los indios del Petén Itzá,[50] pero tal cosa parece no haberse llevado a cabo o haberlo sido sólo temporalmente, pues más tarde aparecen clérigos al cargo de la misma.

La secularización no significó el fin de los problemas. Al igual que en Talamanca, Yoro, Lacandón y San Felipe del Golfo, la entrega de las misiones del Petén a los seculares parece, por el contrario, haber incidido en su decadencia y, por si fuera poco, continuaban los problemas jurisdiccionales con Yucatán, lugar de procedencia de los clérigos. De ello dan testimonio los enfrentamientos dominicos con los diocesanos de Mérida, mismos que se extendieron al menos hasta 1755 (Saint-Lu, *op. cit.*: 372).

En julio de 1756 —nueva marcha atrás—, el rey había aprobado el auto que diera la Audiencia para que los dominicos se hiciesen otra vez cargo de las doctrinas de la jurisdicción del Petén[51] pero, eterna danza, las doctrinas aparecen en manos de los clérigos tres años más tarde, sin que eso significase mejoría. Alarmada ante tantos fracasos, la Corona ordenó a la Audiencia investigase el asunto en 1759 y, de nuevo, en 1765.[52]

Hacia 1774 se calculó en cerca de dos mil el número de indios "pacificados" y se insistió en la inutilidad de llevar a cabo nuevas entradas para buscar "indios por conquistar", pues se aseguraba

[49] AGCA, A1 23, 1525, f. 317. Real cédula al presidente de la Audiencia sobre las "conversiones" del Petén Itzá. Madrid, 30 de abril de 1714.

[50] AGCA, *Legislación*, A1 23, 1526, f. 68.

[51] AGCA, *Legislación*, A1 21, 185, 3799, f. 12. Real cédula del 29 de julio de 1756 sobre las doctrinas del Petén.

[52] AGCA, *Legislación*, A1 23, 1527, f. 277. Que la Audiencia investigue la denuncia del 14 de septiembre, hecha por el fiscal del Consejo de Indias, sobre la decadencia en las misiones desde que fueron secularizadas. 13 de diciembre de 1759. Orden repetida el 19 de marzo de 1765 (AGCA, *Legislación*, A1 23, 1528, f. 564).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

que "aunque hay algunos, serán tan pocos que casi se puede dudar de su existencia" (*apud* Saint-Lu, *op. cit.*: 373, nota 417).

Así, a casi ochenta años de haber perdido definitivamente su libertad, el pueblo itzá no era ya más que un espectro de lo que había sido, pero lo que de él quedaba seguía siendo motivo de disputa entre funcionarios y eclesiásticos; su legendario pasado servía a sus nuevos señores para procurarse encomiendas, pago de soldadas, obvenciones y salarios, e incluso títulos de nobleza sancionados por el Vaticano.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

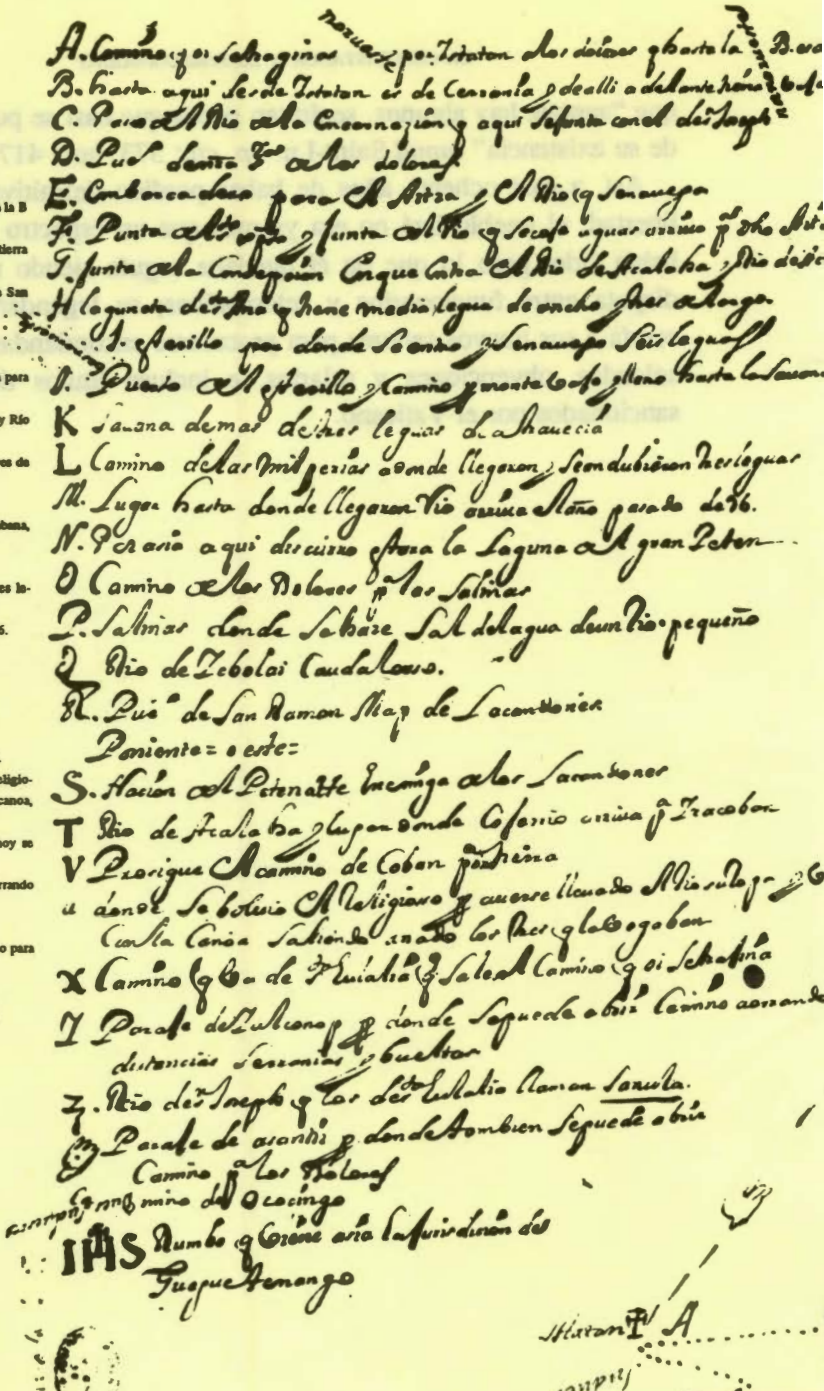

A. Camino que hoy se trajina por Ystatán a Los Dolores, que hasta la B es de serranías.

B. Hasta aquí, desde Ystatán, es de serranía, y de allí adelante tierra baja.

C. Paso del Río de la Encarnación, que aquí se junta con el de San Joseph.

D. Pueblo de Nuestra Señora de Los Dolores.

E. Embarcadero para el Aitzá y el río que se navega.

F. Punta del Santo Cristo y junta del río que se coge aguas arriba para dicho Aitzá.

G. Junta de La Concepción, en que entra el Río de Acalaha [sic] y Río de Acalaha.

H. Laguneta de Santa Ana, que tiene media legua de ancho y tres de largo.

I. Esterillo por donde se entró y navegó seis leguas.

J. Puerto del esterillo y camino y monte bajo y llano hasta la sabana, tres leguas.

K. Sabana de más de tres leguas de atravesía [sic].

L. Camino de las milperías adonde llegaron y se anduvieron tres leguas.

M. Lugar hasta donde llegaron río arriba el año pasado de [16]96.

N. Por hacia aquí discurro estará la laguna del Gran Petén.

O. Camino de Los Dolores para las salinas.

P. Salinas donde se hace sal del agua de un río pequeño.

R. Río de Yobolai, caudaloso.

S. Nación del Petenalte, enemiga de los lacandones.

T. Río de Acalaha y lugar donde coge río arriba para ir a Cobán.

V. Prosigue el camino de Cobán por tierra, adonde se volvió el religioso por haberse llevado el río su ropa y bastimento con la canoa, saliendo a nado los tres que la bogaban.

X. Camino que va de Santa Eulalia, que sale al camino que hoy se trajina.

Y. Paraje de Yalconop, por donde se puede abrir camino ahorrando distancias, serranías y vueltas.

Z. Río de San Joseph, que los de Santa Eulalia llaman Sanula.

. Paraje de Asantic, por donde también se puede abrir camino para Los Dolores.

Camino de Ocosingo

JHS. Rumbo que viene hacia la jurisdicción de Huehuetenango.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

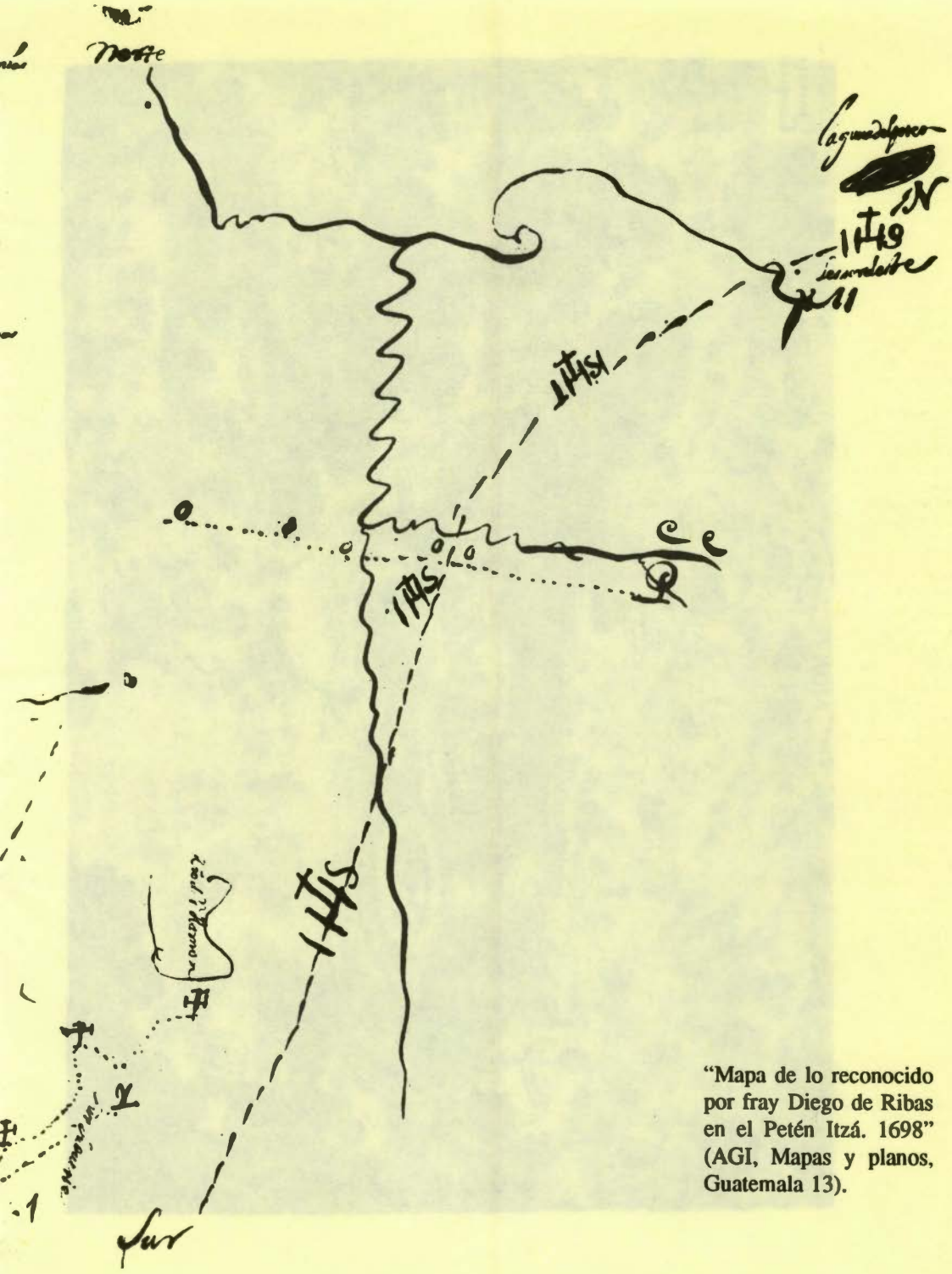

"Mapa de lo reconocido por fray Diego de Ribas en el Petén Itzá. 1698" (AGI, Mapas y planos, Guatemala 13).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

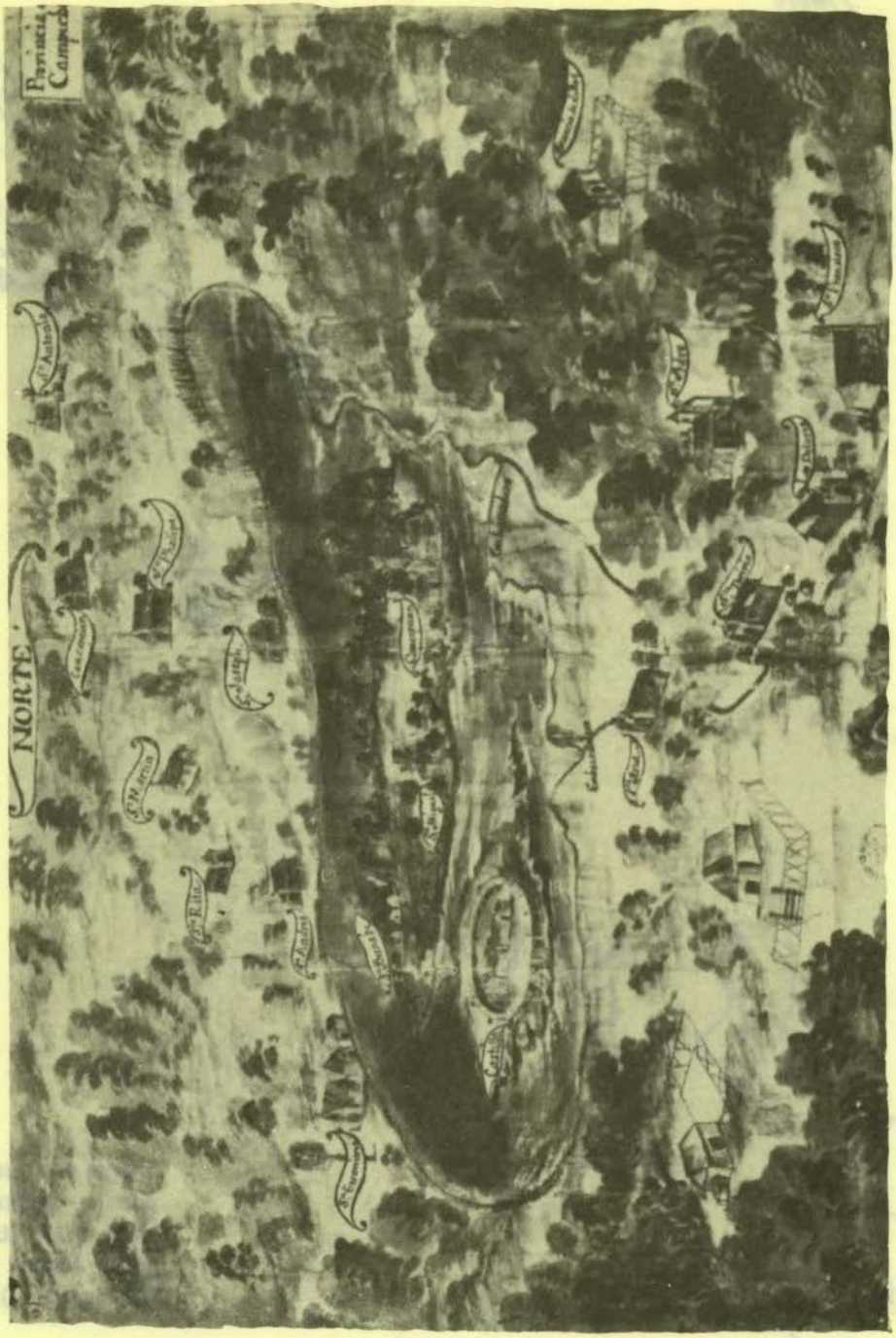

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

CARTA DE MARTIN DE URSUA Y ARIZMENDI[1]

[16 de diciembre de 1695]

[f68] Muy reverendo padre fray Juan Fernández Zejudo.

En la presente flota recibí una [carta] de vuestra paternidad fechada Roma en Aracoeli [a] trece de febrero de este año [1694], con singular júbilo y alegría al enterarme de la salud de vuestra paternidad, que nuestro Señor conserve por dilatados años, a cuyo servicio estaré siempre con la sinceridad de mi buena voluntad. Veo que vuestra paternidad ha recibido la mía del dos de junio del año pasado de 1693, juntamente con la limosna que dí y envié con don Agustin de Aricumm, y ha sido no poca la alegría que recibí con las susodichas nuevas.

Estoy ciertísimo de la pena que tuvo vuestra paternidad con la noticia de la muerte de mis señores[2] (que en Santa Gloria estén) y me acompaña el consuelo de que mediante las oraciones de vuestra paternidad y la aplicación de misas estarán gonzando de la Gloria, y así le suplico continuar con ello en el futuro,[3] por lo mucho que lo estimaron y veneraron, como por haber sido benefactores de la religión seráfica y el Instituto de recoletos.

La indulgencia en *artículo mortis* que solicité a vuestra paternidad mandarme no la he recibido[4] [según me dice] porque no está a

[1] Archivo de la Sagrada Congregación para la evangelización de los pueblos, Fondo *Scritture riferite nei Congressi*, America Centrale, Vol. 1, ff. 68-72.
[2] Al parecer se refiere a sus padres.
[3] *Avvenire*, en el original.
[4] *Hauta*, por *avuta*, en el original.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

la usanza el concederla; por lo cual en la flota me mandará algunas medallas para toda la familia, que equivaldrán a la susodicha legalizada mientras tales indulgencias llegan a obtenerse,[5] por lo cual doy a vuestra paternidad las graciass debidas ya que todo ello atañe al bien de mi alma. Dios se lo pague. Tampoco tengo noticia [si ya] fueron recibidas,[6] encontrándome al presente en esta provincia de Campeche ejerciendo el puesto interino de gobernador y capitán general. Más adelante le haré saber el motivo de mi venida.

En la de vuestra paternidad me dice haber puesto toda diligencia y empeño por conseguir de Su Santidad una indulgencia plenaria para todos aquellos que viniesen a la empresa del viaje para [comunicar] esta provincia de Communichi[7] con la de Guatemala, y que hay no pocas esperanzas de que la concedan, pero que le parece difícil a vuestra paternidad el que puedan venir en esta flota. Estimo en el alma los buenos deseos que en la [carta] de vuestra paternidad reinan sobre la conversion toda; que si hubiese venido habría sido grande mi alegría, por el buen estado en que marcha hoy esta empresa, como le participaré detalladamente en ésta.

Tengo muy presente al hermano de vuestra paternidad para asistirlo en todo como debo, pues de otro modo no cumpliría con la norma de buen amigo que declaro ser de vuestra paternidad y que seré mientras tenga vida.

Sin retardo[8] he sabido cómo la Majestad Divina conduce caminando con felicidad la causa del santo Aparissio[9], nueva que celebré mucho dada la devoción que tengo al glorioso santo y [porque] con esto tendremos la alegría de ver en breve a vuestra paternidad en estos lugares.

[5] El original, bastante oscuro, asienta: *mentre in tutte vengono vincolate le dd. indulgenze.*

[6] Salto en el original, que consigna: *Nondimeno ho notitia le furono ricevute.*

[7] *Sic* por Campeche.

[8] *Presto inteso* en el original.

[9] Al parecer se refiere a Sebastián de Aparicio, declarado beato (que no santo), el 17 mayo de 1789 por Pío VI (*Enciclopedia de la Iglesia...*, 1982, 1).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

La cédula que su majestad (que Dios guarde) se digna expedir en mi favor sobre abrir el camino de [Campeche a] Guatemala y reducir al gremio de nuestra santa madre Iglesia a los infieles que entre dicha provincia y ésta carecen del verdadero conocimiento y el agua del santo bautismo, no acompañaba a mis nuevas por haber sido enviada a las Islas Canarias para que en la primera ocasión de embarque a estas partes me la mandasen, pero hasta ahora ni por la susodicha ni por medio de [la flota de] aviso ni [... costura] ha llegado a mis manos.

Sin embargo,[10] llevado del celo que me asiste en la conversión de las susodichas almas, habiendo pasado a esta provincia como gobernador y capitán interino —con motivo de haber sindicado o hecho el expolio del reverendo obispo doctor don Juan Cano de Sandoval, que en santa gloria esté, a don Roque de Soberanis y Zenteno,[11] que era gobernador en propiedad mientras se arreglaba el dicho pleito y habiendo tomado posesión, con la noticia que tuve de que el presidente de Guatemala había salido con un grupo de gente a lo mismo, y teniendo por muy conveniente el coadyuvar a tal empresa que es del servicio de ambas majestades, mandé al capitán Alfonso García de Paredes, regidor perpetuo de la Villa de Campeche [y] persona de entera satisfacción y crédito, con sesenta hombres con municiones y bastimentos a mi costa, para que abriendo la montaña por la cual se accede a[12] las dichas provincias, fuese y pasase con el dicho presidente y se pusiese a sus órdenes.

Y habiendo salido en prosecución de su viaje, y encontrándose con gran número de indios quejaches, los cuales se pusieron a la defensiva, y no quisieron aceptar nuestras condiciones,[13] mataron a ocho de aquellos y tomaron prisioneros a algunos [otros], los cuales confesaron que el número de indios era infinito. Y recono-

[10] *Hondimeno*, por *nondimeno*, en el original.

[11] Obispo de Yucatán (1682-1695), doctor en Derecho Canónico por la Real y Pontificia Universidad de México. Sobre su actuación al frente de la diócesis, incluyendo sus diferencias con el gobernador Soberanis, véase Carrillo y Ancona, 1979, II:591-616.

[12] *Riguardano* (controlan, examinan), en el original.

[13] *Rendersi ai patti* (rendirse a los pactos), en el original.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

ciendo el dicho capitán que la gente que conducía se había atemorizado y resuelto no pasar adelante, regresó a esta provincia, y habiéndome hecho relación de lo sucedido y considerando que negocio de tanto servicio a Dios y a su majestad convenía no abandonarlo, pasé de inmediato a reclutar cincuenta hombres con paga de ocho piezas, y doscientos indios a tres piezas[14] mensuales: cien guerreros[15] y otros cien gastadores,[16] con municiones y bastimentos a mi propia costa, y los capitulares de la villa de Campeghe [Campeche], por su parte, ofrecieron otros veinticinco hombres, provistos de municiones y bastimentos a su costa.

Y el dicho capitán Alfonso García, al cual nombré como lugarteniente de la primera[17] gente para aquel viaje, y el capitán don José Fernández de Estenoz, segunda cabeza, [de] los otros veinticinco de la misma[18] forma, habiendo iniciado su empresa por la parte de Holonghen [Holonchen, ¿por Hopelchen?] de Canguiche [Cauich], último [poblado] de esta provincia, el doce de junio de este año, llevando para el mismo efecto al capitán Manuel Jorge de Zeheve, piloto e [f69v] ingeniero militar, con tres piezas diarias de sueldo a mi costa, para mayor beneficio, con las mismas órdenes de ponerse a las del dicho presidente apenas lo encontrase, dándole[19] información sobre lo referido, con otras órdenes que me

[14] En forma errónea el manuscrito consigna *prezze* en vez de *pezze*.

[15] *Aguerriti* en el original, término que literalmente se traduce por "aguerridos", pero según se deduce de la frase siguiente esta primera mitad de mercenarios indígenas tendría funciones de guerreros, tal como se repite en la foja 70.

[16] Término militar que remite a quienes se aplican a abrir trincheras y a otros trabajos semejantes, con el fin de franquear el paso en las marchas.

[17] En el manuscrito consta la abreviatura *pn*, que en manera alguna corresponde a "primera"; sin embargo, del párrafo parece desprenderse que Ursúa nombró un lugarteniente para el grupo de soldados que él mismo costeaba, quedando a cargo de otro capitán el mando de los 25 restantes, cuyo salario pagaban los campechanos.

[18] El texto anota *medema* por *medésima* y, más adelante, *medemo* por *medésimo*, lo que acaso corresponda a una abreviatura de la época.

[19] El original consigna *instruttione* [*sic*], pero es de suponer que Zeheve —cuyo nombre, por cierto, Ximénez (*op. cit.*: 404) apunta como Zezera—, más que dar instrucciones, informaría al presidente de la Audiencia sobre la actuación de Ursúa; de allí que haya yo optado por traducir el término por una de sus acepciones secundarias (*Istruire* puede valer tanto por instruir como por adoctrinar, adiestrar, enseñar, amaestrar, informar).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

parecieron convenientes para la empresa. Y habiendo caminado cuarenta leguas abriendo montes [llegaron] hasta una parte llamada Zuetr,[20] primera población de los indios quejaches.

En este tiempo llegó a esta ciudad don Diego Bernardo del Río, el cual me dio noticia de cómo el dicho presidente y la retaguardia del ejército se habían retirado con motivo de iniciarse las lluvias,[21] tras haber hecho ciertos descubrimientos de indios lachandesi [lacandones], y ordenó que se formase en una de sus poblaciones un fuerte,[22] dejándolo guarnecido con treinta hombres, capitán y centinela, para seguridad de los religiosos de Nuestra Señora de la Merced.[23]

No obstante lo referido, tuve por conveniente que se prosiguiese el dicho viaje por no perder el trabajo y los gastos que se [[24]], expidiendo nuevas órdenes e instrucciones al susodicho capitán Alfonzo García para que se atuviese solamente a mis instrucciones en caso de haberse retirado el mencionado presidente. Y habiendo proseguido el viaje y andado hasta cuarenta leguas más del susodicho Zeutor, se vio una gran sierra o montaña muy alta, la parte superior[25] a manera de un prado, que confinaba con la última población de los quejaches, donde dejaron bautizadas y reducidas a nuestra santa fe más de quinientas personas, quedando con los indios antedichos cuatro religiosos de nuestro padre San Francisco que son: el padre fray José de Jesús y María, guardián del convento de la Recolección de esta ciudad; fray Diego [roto]Cavardia; fray Juan de San Buenaventura, religiosos del convento arriba mencionado, y fray D[i]ego de Salas, que era asimismo de aquél y [f70] hoy es de la observancia.

[20] Más adelante aparecerá como Zeutor. El sitio parece corresponder a Tzuctok o Tzutok; población donde a principios del siglo XVII se estableció una guardianía (Villa Rojas, 1985:458ss). Véase también Ximénez (*op. cit.*: 404) quien consigna Zuctuc o Zactuc.

[21] "Entrada en las aguas", en el original.

[22] *Redotto* en el manuscrito.

[23] Sobre la participación mercedaria en la conquista de los lacandones véase De Vos, *op. cit.*: 134-154.

[24] *Laggionorono*, palabra intraducible, en el original.

[25] *Per di sopra alta* en el manuscrito.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

A principios del mes de octubre[26] se retiraron al dicho Zeutor, lugar[27] donde quedó una guarnición de ochenta y seis hombres con su capitán para proseguir en la dicha empresa el primer día de enero del venidero 1696, reclutándose[28] un total de ciento cincuenta hombres con el mismo estipendio de ocho piezas, a más del ciento de indios guerreros y otros tantos gastadores a tres piezas mensuales. Y se tomaron las otras provisiones convenientes a efecto de que se ejecutase esta acción. Todo aquello, como he referido, a mis expensas, y a aquellas de los [otros] interesados sólo los cincuenta hombres que acompañan a la gente mencionada, además de los cinco religiosos de San Francisco que, con aquellos que están entre los susodichos quejaches, hacen [un total de] nueve.

Habiendo llegado a esta ciudad el capitán Francisco de Ariza, gobernador ordinario de la Villa de Vacalam [Bacalar], por la elección de nuevos oficiales de república de la población de Tipú [Belice] —para confirmarlos y pasar con aquellos a las otras poblaciones supradichas— y habiéndolo hecho y reconociendo en los indios el deseo que tenían de recibir el agua del santo bautismo y [dar] obediencia al rey nuestro señor, llevado del celo de Dios pasé[29] a bautizar más de trescientas personas, chicas y grandes, y teniendo noticias de que los mencionados indios tenían comunicación con los ytzáes, y éstos también deseaban ver gente española, el dicho Francisco de Ariza mandó a Mateo Vicab, indio del Tupu [Tipú], con una embajada al reyezuelo[30] de los dichos itzáes para que se rindiesen pacíficamente, mandándole una daga y otros presentes, y habiendo esperado algunos días y viendo la tardanza del

[26] Lectura dudosa, ya que el texto consigna *Gbre*.

[27] El original asienta *prosto* por *posto*.

[28] Traducción dudosa. En el texto aparece *ragluttandosi*.

[29] Aunque el resto del párrafo parecería desprenderse de quien "pasó" a la zona fue el propio Ariza, Ursúa (o su traductor) emplea la primera persona verbal (*passai*).

[30] A pesar de que el texto italiano consigna "reyecito" (*piccolo rè*), preferí emplear el término comúnmente empleado en el castellano de la época para referise al señor de los itzáes.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

dicho indio, vino a esta provincia con siete indios del Tipú a verme y darme la obediencia, y [para] que le confirmase las elecciones del año próximo, trayéndome de aquellas telas que usan y rescatan con los susodichos ytazes [ytzáes], que [f70v] son muy delicadas y de diversos colores, que están en mi poder.

Con estas noticias pasé a informar al venerable Cabildo[31] Sede Vacante de la Santa Iglesia de esta ciudad,[32] el cual ofreció cuatro sacerdotes para entrar a catequizar a los dichos indios, y he deliberado si se haga también [tal entrada] en enero, llevando treinta hombres de escolta, pues al presente no se puede [entrar] estando los caminos anegados.

Habiendo enviado de vuelta al Tipú a los mencionados siete indios el dicho capitán Francisco de Arizea [Araiza], y viendo que convenía saber la respuesta que había dado el reyezuelo, mandó también con aquellos a Pablo[33] Kil, a fin de que la obtuviese con el dicho Mateo Dicam [Vicab] y, habiéndolo hecho, escribió a don Francisco de Ariza una carta informándo[le] cómo los indios del Ytzá estaban enviando tres o cuatro mil para hacer la guerra a algunos españoles, los cuales, habiendo visto la población vinieron a parlamentar, y sin esperar razones [los españoles] dieron batalla matando a veinte y aprisionando a uno, por lo cual encontró muy disgustado al reyezuelo, y con su llegada lo pacificó el dicho Mateo Vicab, y habiéndole dado el regalo que le llevaba quedó muy contento y complacido, y le respondió dijese al capitán que lo envió que lo recibía de buena gana y le prometía rendirse a sus pies con ochenta mil indios que tiene como vasallos y sujetos, y que con mil amores habría recibido el agua del bautismo, y que no lo engañase por matarlo; que promete a su gobernador cuatro mil indios para la ciudad de Mérida porque desea mucho ver a su rey. También le dirá[34] que cuando llegue a esta población me mande a

[31] *Capitolo* (Capl.) en el original.

[32] Muerto el obispo Cano en febrero de 1695, la sede yucateca permaneció vacante hasta el 13 de noviembre de 1696, cuanto tomó posesión el agustino Antonio de Arriaga y Agüero (*Cf.* Carrillo y Ancona, *op. cit.*; 620).

[33] *Pavolo*, por *Paulo*, en el original.

[34] Cambio brusco de persona verbal.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

llamar avisándome con quien sea, que con su carta bajaré a verlo por saber quién es, y que me da la paz; porque si viene directamente a mi población le haré la guerra. Y [también le dijo] que ya era llegado el tiempo de la profecía,[35] y que deseaba ver a nuestro gobernador puesto que le ofrecía la paz, ya que los otros españoles no querían conquistar pueblos sino matarlos.

Los hechos referidos concuerdan con aquellos que me escribió el dicho presidente de Guatemala acerca del encuentro que tuvieron los susodichos indios ytzáes con un grupo de gente española.

Y ahora, —serán las cuatro de la tarde— mientras escribía ésta, llega carta del dicho Francisco de Ariza con una carta del dicho Pablo Kil, en la cual avisa haber llegado a la villa de Chamuchu [¿Chamhuhú?], donde residen los ciudadanos de Vacalar [Bacalar], con cuatro indios, el uno sobrino del reyezuelo de los ithaes [*sic*], el cual viene en nombre suyo a ofrecer obediencia, trayéndome la corona de su tío en señal de la nueva obediencia, [noticia] para mí de muy singular placer considerando que la majestad de Nuestro Señor permite conducir al gremio de su santa ley tantas almas que no poseían su verdadero conocimiento. No he dejado de poner en manos de vuestra paternidad estas noticias por el gusto que considero tendrá con ellas.

El día 25 se descubrió en la población de Chancaza una traición que habían intentado algunos indios infieles de la montaña, que habían llegado allí huyendo de las otras naciones, la cual era matar a los religiosos, lugarteniente y españoles que asisten a aquella reducción, y a los jueces de aquella población, habiendo convocado para ello más de cuarenta indios, y habiendo permitido la majestad de Nuestro Señor el que se descubriese esta maldad, se verificó quiénes eran los instigadores,[36] a los cuales se les tomó declaración, y el principal declaró haber matado a cuarenta personas —entre ellas a su padre, madre y dos hermanos. Este fue arcabu-

[35] Véase la nota 3 del apartado introductorio.
[36] *Motori* en el manuscrito.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

ceado en la dicho población y los otros cómplices fueron perdonados por ruego de los religiosos.

El presidente [de Guatemala] me expidió un correo con carta privada, informándome de aquello que ejecutó en la entrada que hizo [f71v] en aquellas provincias, pidiéndome intérpretes regulares o seculares, y pareciéndome más conveniente que fuesen aquellos, fui a ver al reverendo padre provincial, y dándole parte de la susodicha carta, continuando con el fervor que le asiste en servir a ambas majestades y del cual he obtenido especial ayuda en aquella empresa —así en ornamentos como en las otras cosas de que he tenido necesidad [y] de los nuevos[37] religiosos que ha dado de su santa religión para la conversión y catequización de los infieles— me ofreció tres religiosos para mandarlos al supradicho presidente para el efecto que se contiene en su carta, los cuales partieron ya para la provincia de Guatemala por tierra, no habiendo habido embarcación para aquella de Tabasco,[38] de lo cual quedo muy agradecido y tengo la esperanza de deberlo[39] continuar ya que así me lo ha ofrecido.

El convento de la Santa Recolección se está manteniendo con algunos religiosos que han tomado el hábito y otros que se sumaron de España (algunos ya difuntos). Sin embargo, tengo por muy necesario el que vuestra paternidad, puesto que mira con tanto afecto a la conservación y mantenimiento [de dicho convento], solicite pasen algunos del Reino de España a esta provincia, para mejor sustento en todos los órdenes. Yo contribuyo en lo que puedo, le ayudo en sus necesidades, en medio de alguna escasez que me acaece, causada por contratiempos marinos y muy grandes gastos en el mantenimiento de mi casa en México, el traslado a esta provincia y las actividades en Guatemala.[40] Y

[37] Probable error en el original, por "nueve".
[38] El texto asienta *vitavasco*, por *di Tavasco*.
[39] Así en el original (*doverlo*), al parecer por poderlo.
[40] Párrafo oscuro. Textualmente: *et impiego della funtione [sic] di Guatemala* ("y el empleo —o aplicación— de las funciones de Guatemala").

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

todo doy por muy bien empleado si se obtiene la meta de la conversión de aquel reino infiel.

No dudo que mediante la intercesión de vuestra paternidad ante la majestad de Dios Nuestro Señor seré favorecido, dirigiendo mis acciones a su mayor servicio y al de la majestad [f72] católica en el gobierno de aquella provincia, puesto que mi único fin es atender a la paz universal, y que gocen los habitantes de la tranquilidad en que siempre han vivido. Atento a lo cual suplico a vuestra paternidad que no se olvide de mí en el santo sacrificio de la misa, [ni] de suplicar a la divina majestad que así me lo conceda.

No cumpliría con la obligación de mi estirpe[41] de no haber protegido a todos los hermanos de mi mujer, en favorecerlos y ayudarlos en todo aquello que pueda, tanto por lo referido como por el amor con el cual me miraba mi señor [¿suegro?] y ameritan por tanto sus hijos.

Y yo, con el afecto amoroso con que siempre y de todo corazón he mirado a vuestra paternidad, le ruego me favorezca con sus cartas, ya que aquellas que he recibido me sirven de mucho consuelo, dirigiéndolas a don Francisco de Embria, correo mayor de la ciudad de Cádiz, por cuya intercesión va[42] ésta, suplicándole a la majestad de Dios Nuestro Señor que conserve a vuestra paternidad muchos y felices años, como lo deseamos todos.

Mérida de Yucatán, a 16 de diciembre del año de 1695.

Besa las manos de vuestra paternidad muy reverenda
Su más fino y fiel servidor y amigo.

Martín de Ursuua [Ursúa] Arizme[n]di.

[41] *Natali* (nativos), en el original.
[42] En forma errónea el manuscrito consigna *viene*.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

RELACIÓN DE BARTOLOMÉ DE AMÉZQUITA AL OIDOR JOSÉ DE SCALS[1]

[31 DE MARZO DE 1696]

Muy ilustre Señor:

Salí de Cahbón el día trece del mes pasado de febrero, y en el camino hasta el Alopam [*sic*] pasamos grandes penalidades por la falta de forraje y mala calidad del terreno, fragosísimo en algunas partes, anegadizo en muchas y pantanoso en las otras; las aguas, que fueron casi continuas en este viaje y antes de él, y las recuas que habían pasado, lo pusieron intratable.

Llegué a Alopan el día 25 del mismo mes y me hallé luego sin forma de pasar adelante por falta de indios y de mulas que condujesen los víveres y demás cosas necesarias, porque las que se hallaron en aquel paraje fueron pocas y de no buena calidad; los arrieros que traían las demás quedaban muy atrás y no se esperaba que llegasen tan presto ni que trujesen sino muy pocas mulas, y flacas, por lo que de ellos y de ellas habíamos reconocido cuando los encontramos en el camino. El suceso comprobó la presunción como se podrá reconocer por sus mismas [f 1v] declaraciones.

Viéndome en este aprieto volví a recurrir a los padres fray Juan de Arguello, prior de Cobán, y fray Juan del Cerro, cura doctrine-

[1] Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Guatemala 153, ff. 1-26. Relación del oidor Bartolomé de Amézquita, al presidente interino Joseph de Scals. Chacal, 31 de marzo de 1696.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

ro de Cahabón, cuya fineza tenía tan experimentada, para que la continuasen en enviarme más indios, y a los que fueron llegando —de los que antes me habían remitido— procuraren persuadir que pasasen adelante, a unos a la primer sabana —que llaman de San Pedro Mártir— y a otros hasta la terrera [*sic* por tercera] que nombramos de San Pablo. Conseguí con algunos que lo ofreciesen, pero pocos lo cumplieron. Con éstos y con algunas mulas puse cantidad de bastimentos en la sabana de San Pedro Mártir, a la cual, desde El Mopán, se cuentan como nueve leguas. Pasaron sesenta y nueve indios que prometieron poner su carga en la sabana de San Pablo y lo cumplieron como los demás.

En este estado di licencia [f 2] a unos veinte soldados, así por enfermos [como] porque con menos número fuese más fácil pasar adelante sin que me faltasen los bastimentos.

En medio de estos contratiempos estaba viendo cuán aprisa se iba pasando el tiempo y cuán poco era el que restaba para poder campear en estas tierras. Consideraba que si me detenía aguardando indios o mulas en que conducir lo necesario, sobre ser contingente su venida había de consumir en esto lo más y lo mejor del corto término de días que quedaba antes de las aguas; si me resolvía a pasar adelante con toda la gente y con pocos víveres sería imprudencia o temeridad sin fruto alguno; si quería adelantar parte de los soldados y quedarme aguardando a los últimos arrieros para dar las órdenes convenientes [f 2v] según las bestias que trujesen, y viendo juntamente si en el interín llegaban algunos indios y seguir después, con el resto de los soldados, a los que fuesen delante, me sería de notable desconsuelo apartarme de ellos y que no nos hallasen juntos los trabajos y los riesgos, más cuando por todas partes se dice que los indios de ahizáes y sus dependientes o ramas —como son petenes, petenhaes, mopanes y otras— son muchísimos, y de Campeche escribieron el año pasado que el cacique de los ahizáes decía tener ochenta mil vasallos.

La solicitud y las instancias para adelantarse que tenían el padre lector fray Cristóbal de Prada y el capitán Juan Díaz de Velasco eran muy grandes, de suerte que decían les bastaban veinticinco

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

hombres, y el padre lector me llegó a decir —aunque amistosa y urbanamente— que parecía no fiábamos de Dios.

En estas dudas y conflicto, desconfiando total[f 3]mente del acierto de mi dictamen y resolución, pedí consejo a la junta y se me dio el que consta del testimonio, en cuya conformidad proveí auto para que el capitán Juan Díaz saliese, como lo ejecutó, el Miércoles de Ceniza —que se contaron siete días del presente— en compañía de los padres: lector fray Cristóbal de Prada y fray Jacinto de Vargas y algunos soldados, con orden de ir incorporando consigo los que se habían adelantado con los indios de Zalamá para componer el camino.

Con efecto llegaron al río Chacal el día doce y el siguiente salieron para adelante los dichos padres y capitán con cuarenta y nueve soldados, unos treinta y tres o trein[ta] y cuatro indios de Salamá, tres indi[e]zuelos de servicio, el indio petén Quixán y un indio chol por intérprete, por entender la lengua mopán, que se dice ser la mis[f 3v]ma de los petenes y que por eso se hablaban y entendían dichos indios chol y Quixán, y del chol hablaba y [...] muy bien el dicho padre lector fray Cristóbal de Prada y aun entendía algo de la mopán o petén.

El viaje desde El Mopán lo hicieron tan a la ligera que los padres y el capitán dejaron sus petacas en aquel paraje y en Chacal, y en la sabana de San Pablo se quedaron unos chiquigüitillos de los tres.

En las sabanas de San Pedro Mártir, de San Pablo y aquí en Chacal dejó el capitán Juan Díaz algunos soldados, los más enfermos, para guardar los bastimentos, aunque aquí no hallé más que tres tercios bien diminutos.

Mientras esto pasaba acabaron de llegar al Mopán los últimos arrieros, y viendo que no traí[a]n mulas y que ya en mucho tiempo no había que esperar indios, di noticia de todo a los dichos padres fray Juan de Argüello [f 4] y fray Juan del Cerro, pidiendo me enviasen de vacío las mulas que estuviesen para servir de las que habían quedado en Cahbón, y que las condujesen otros tantos indios, también de vacío, para que vi[ni]esen presto y las trujesen

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

cuidadas, y que de El Mopán en adelante acarreasen los bastimentos para que con ellos pasasen más soldados en mi seguimiento y yo —con el padre maestro fray Agustín Cano y unos ocho o diez soldados partí del Mopán el día diez en alcance de los padres y de Juan Díaz, quien lleva orden precisa de que en pasando seis leguas de Chacal enviase al indio Quixán por embajador al Petén, y aguardase la respuesta dándome noticia de lo que resultase. Esta [noticia] aguardaba yo por horas en el camino por haber dado a entender el dicho indio Quixán (según los padres con el chol intérprete percibieron) que desde Chacal, saliendo temprano [f 4v] podían ir a tomar chocolate a un paraje que nombraba Cholol, y de allí podían ir a comer a otro llamado Yxbol, y que desde éste al Petén o Penhá no había más que de Cobán a San Pedro, que será como legua y media.

Llegué a Chacal el día 17 del corriente y los soldados que hallé en este paraje me dijeron [cuál era] la gente que había ido con el capitán Juan Díaz, que fue la que queda referida, y que se le había repartido aquí bastimento para ocho días.

Cada hora que se dilataba el correo acrecentaba muchísimo mi cuidado, y viendo el día 20 que no acababa de venir el correo ni noticia alguna, resolví salir el día siguiente, como lo ejecuté, con diecinueve soldados, el alférez don Agustín de Quiroga, el escribano Felipe Díaz, el cirujano Luis de Torres, un criado español, seis indios de Salamá, dos clarineros, dos tambores, un pifanero y un arriero; los seis últimos desarmados.

[f 5] Repartiles a todos bastimento para cuatro días y llevé de repuesto un medio tercio de maíz, lo cual me pareció muy bastante para lo que pensaba detenerme hasta la vuelta porque suponía que el capitán no habría pasado de seis leguas más adelante de este paraje según la orden que le había dado, que fue aun más senido [ceñido] de lo que se discurrió en la junta, porque yo nunca quise que se me alargasen mucho, y estaba en ánimo fijo de salir brevemente en su seguimiento y alcanzarlos antes que llegase la respuesta a la embajada de Quixán. Y aun en caso negado que esto no sucediese, mal podía presumir que un hombre de juicio

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

como Juan Díaz faltase redondamente a la orden, metiéndose en medio del peligro sin darme cuenta siquiera.

Anduve aquel día cosa de ocho leguas. La mañana siguiente, a poco rato que salimos, se nos perdió la vereda (era el terruño pedregoso) y no pudimos dar con [f 5v] ella hasta las diez, que la descubrieron los indios de Salamá. Era el Sol tan ardiente —como lo fue en todos estos cinco días— que no fue posible proseguir por entonces, particularmente por sabanas y no sabiendo de cierto adónde podríamos parar ni si habría agua y zacate. A la tarde andaríamos como cinco leguas o poco menos, y cerca del anochecer llegamos a la primera milpa de los petenes, que según las señas que había dado Quixán nos pareció ser el paraje de Yxbol. Dormimos en esta milpa, aunque sin agua, porque la noche no nos dio lugar para pasar adelante.

A la mañana [siguiente] proseguimos, y habiendo caminado dos leguas largas hallamos un jagüey o aguaje, y señales de haber dicho allí misa los padres y [de que] durmió la gente alguna noche. [Nos] detuvimos aquí un poco, y caminando después otras dos leguas dimos con la laguna descubriendo a breve rato tres poblaciones: la una en un islote grande y [dos palabras encimadas, ilegibles][2] [f 6] casi de hechura de pilón de azúcar, todo poblado de casas y en lo más alto una muy grande.

La laguna se entiende [extiende] de Oriente a Poniente, y las otras dos poblaciones están a la banda del Norte y, a lo que les conocimos, son muy pequeñas pues no alcanzamos a ver en ellas sino pocas casas aunque de cierto no podemos asegurar si habría más que no se descubrían, como ni si son islas o penínsulas. Nosotros estábamos y estuvimos siempre a la banda del Sur de la laguna, y siguiendo las huellas de las mulas, pedazos de petates y uno o dos sudaderos que se hallaron, llegamos a la punta de un

[2] Villagutierre consigna: "andadas como cosa de otras dos leguas, dieron con la tal laguna, descubriendo algo de lexos, en medio de ella, un petén o isla grande, *muy empinada y redonda*, y casi de hechura de un pilón de azúcar" (1985: 366. El subrayado, que casi seguramente corresponde a la parte ilegible de nuestro documento, es mío).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

estero que atollaba mucho dentro del agua, y de poca distancia nos hablaron unos indios petenes que estaban en una canoa y no los vimos por el teozinte,[3] bien que algunos que estaban en paraje más alto les vieron las cabezas y que hacía señas de llamarnos.

Revolvimos a la punta de otro estero, y en estos dos —y los que reconocimos después— [f 6v] y en las partes por donde llegamos a la orilla de la laguna la hallamos siempre cercada de teozinte, y pantanosa dentro del agua.

A los dichos indios de la canoa que nos llamaban grité yo diciendo que *io can, Quixán*, padres, capitán, *castila güinic* (que quiere decir gente de Castilla), para que entendiesen a quienes buscábamos y les atisase [*sic*, ¿por avisasen?]. No entendía nada de lo que respondieron y hablaban, y luego tiraron para afuera y se fueron dando voces a la isla grande, que estará como [a] dos leguas de este paraje, y yo entonces presumí que iban [a] avisar al capitán y los padres.

Procuramos seguir el mismo rumbo tirando a doblar una punta de monte de[sde] la cual creía llegar presto a la orilla de la laguna enfrente de la población grande. Dimos a breve rato con un estero que no podíamos pasar y nos costó mucho el descabezarlo abriendo camino por un pedazo de monte. Encontramos después diferentes veredas [f 7] que paraban en la orilla de la laguna, y en todas ellas señales de herraduras. Algunos dicen que notaron —y a mí me parece lo mismo, si mal no me acuerdo— que eran todas las señales de haber entrado las bestias al agua, pero ninguna reconocieron de que saliesen para afuera.

Dimos luego con otro estero que tampoco se pudo pasar, y Felipe Días, que buscando camino se adelantó un poco por el monte a pie, dio muy cerca con otro estero o revuelta de este segundo. No cuento ahora las dos puntas de esteros que hallamos al principio en este paraje.

[3] Teocintle o teosinte —del nahuatl *teoxintli*—, nombre de una especie de maíz (*Zea mays* spp. mexicana o *Zea mexicana*) tenido por silvestre, que se considera "el pariente más cercano del maíz cultivado, ya que tiene una cantidad idéntica de cromosomas". Según ciertos autores, se empleaba como alimento en época de hambrunas (*Cf.* Flannery, 1985: 248).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Vimos muchas canoas que venían por la laguna, y algunos indios por tierra, que al principio se demostraron muy recelosos y luego se fueron llegando poco a poco por la otra banda del estero, pero no quiso pasar ninguno por más que los llamábamos a señas. Allí escribí un papel al capitán Juan Díaz diciéndole que había llegado con [f 7v] bastante gente; que me seguía mayor número por los ranchos que quedaban atrás, y que de Guatemala —por haberla yo pedido— se me remitía muchísima; que me avisase lo que pasaba y había pasado, y viniese la respuesta luego luego, que la quedaba aguardando.

Tiró un soldado el papel y un pedazo de dulce que los petenes cogieron de la otra banda, y uno de ellos, mostrando en ambos manos el papel y el dulce, que envolvió en unas hojas, hizo señas de que lo llevaba a la isla, como también le dábamos a entender que lo hiciese y que llevase al capitán, con que partió corriendo. Este papel no solamente lo escribí porque lo recibiese Juan Díaz si estaba en la isla, sino también porque lo viese el *ajau* o cacique principal —que asientan sabe la lengua castellana, leer y escribir— y también porque había dicho Quixán que en la isla estaba un hombre mermejo [bermejo] parecido [f 8] al sargento Rodulfo P[é]rez, que era *castila güinic* o castellano, que había venido de otras tierras a la isla, que se había casado en ella, tenía dos hijos y un libro en que leía —parecido a las *Horas* o *Diurnos* que llevaban los padres— y esperaba yo que este tal fuese español o extranjero, y [él y] el cacique leyesen el papel y sirviese de intimidar a los indios. Estos nos fueron perdiendo el miedo más de lo que yo quería, y me costó no pocos gritos y trabajos hacer que no se desmandase ni esparciese la gente como ya lo había empezado a hacer.

Pasaron a esta parte unos cuantos indios y el uno de ellos, parecido a Quixán en la cara y en las labores que se estampan en ella, en los pechos y en los muslos, me regaló con dos tortillas muy grandes y tres pedacitos muy pequeños. Dile tasajo, bizcocho y un cuchillo. Se me mostró muy cariñoso, abrazándome y besándome en el pescuezo y repitiendo muchas veces [f 8v] *utz pusical* que,

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

como los lacandones nos enseñaron, es lo mismo que buen corazón. Pidió machete por señas pero no se lo quise dar; dio a entender quería ver una espada ancha que tenía Felipe Díaz, y al verla desenvainar hasta la mitad mostró enfado, y lo mismo hizo al enseñarle yo unas balas. Dio a entender conocía la escopeta; no extrañó los caballos, las mulas, los clarines, ni las cajas.[4]

Otro indio trujo un tecomate o calabazo de posol y un pescado razonable, con lo cual regaló a unos soldados que le habían dado no sé que cosillas.

Todos los indios nos instaban por seña y diciéndonos *ajau, ajau* y señalando la isla, a que fuésemos a ella; unos nos mostraban las canoas en que fuésemos y otros nos señalaban un camino o rodeo por donde al parecer decían que habíamos de pasar. Las canoas eran muy pequeñas, que no cabrían en ellas sino dos o tres o cuatro personas a lo más [f 9], excepto una que vinos [¿vimos?, ¿vino?] al principio con siete u ocho indios y nunca más volvió a [a]parecer, y nunca llegaron con ellas al estero —como podían muy bien— ni a embarcadero ninguno que nos mostrasen. El camino que nos señalaban tampoco lo mostró ninguno de cerca, y según las señas parecía distante y de gran rodeo.

Los indios que pasaron a nosotros se mostraban muy oficiosos y querían ir abriendo el camino por el monte y para ello pedían machetes por señas, los cuales no les quisimos dar porque no se huyesen con ellos. Preguntábamosles todos por los padres, por el capitán, por Quixán, por *castila güinic*, por cristianos, y a esto respondían algunos (haciendo señas) que estaban en la isla; otros parecía que al preguntarle por los padres no entendían o se hacían desentendidos. Al que me regaló le pregunté por todos los dichos y a todo me respondió: *cuman, cuman* [f 9v]. Apunté esta voz y de vuelta pregunté al padre maestro fray Agustín Cano si la entendía y me dijo que el año pasado había dicho Quixán que si iban españoles al Petén los habían de matar a todos en el *cuman*, y no entiendo [*sic*] esta voz, y conferida después entre los padres que

[4] Se refiere a las cajas de guerra, tambores que se empleaban en actividades militares.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

sabían varias lenguas les pareció que significaba empalizada de palos pequeños.[5]

Aunque las canoas hubieran llegado a donde estábamos, no tenía por acertado permitir a nadie que entrase [en ellas], así por el corto número que eramos como porque tenía presente lo que [el] padre Remesal escribe que hicieron los lacandones trayendo solamente sus canoas pequeñas, escondiendo las grandes, cuando intentaron matar a los españoles que se embarcasen en ellas, y también se me acordaba haber oído al maestro Cano que el año pasado Quixán y el otro indio petén —que estuvo preso y se huyó— habían dicho que [f 10] tenían canoas en que cabían cuarenta hombres, ninguna de las cuales parecía, y la que he dicho salió al principio con siete u ocho indios, se había ocultado, y asimismo se me vino a la memoria lo que los indios jicaques o de la Fantasma[6] hicieron cuando, pocos años ha, dieron la muerte a unos religiosos franciscanos y soldados que, fiándose de ellos, entraron en sus canoas según refiere una relación impresa que he visto de este suceso.

Con lo cual empecé a sospechar si acaso siendo traidor Quixán, y viniendo muchos indios con sus canoas pequeñas se embarcó en ellas toda la gente, dos de los nuestros en cada una y dos petenes para remar, y en medio de la laguna las volcaron todas a una, zambulléndose los indios, y acudiendo al punto los demás en sus

[5] Curiosamente Cano y Ximénez dan otra traducción, pues asientan: "*Y preguntándole por los padres y españoles, dijo el indio cumán, cumán*, que esta palabra cuman y an significan estar o ser, con que preguntándoles a los ahitzáes por los españoles [y] respondiendo *cumán fue lo mismo que decir están o allí están; y si dixeran en la otra vida, dixeran bien*" (*apud* Ximénez, 1973:434. Subrayado en el original, para destacar el texto de Cano).

Puesto que no encontré referencias al término en las de por sí escasas obras lingüísticas dedicadas al itzá (Schumann, *op. cit.*), revisé las relativas a otras lenguas íntimamente emparentadas con él. Tenemos así que los Ulrich (1976: 50) consignan en mopán *cuma'an* como verbo intransitivo significando "en casa", mientras que en el yucateco *Calepino Maya de Motul* (1986:f 89v) consta *cuman* como "cosa que está asentada, o el que está en el pueblo o en su casa".

[6] Pantasma: región sur de la llamada Tologalpa, en la actual Nicaragua. Junto con la región adyacente de Taguzgalpa, la Tologalpa comenzará a figurar en los documentos del XVII tardío como Costa de los Mosquitos o Mosquitia.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

canoas grandes mataron a los que nadaban, con que sería fácil no escapar ninguno; o si llegados [f 10v] todos a la isla los hicieron subir por alguna calle muy derecha y en ella, derribando palos, piedras, etcétera, los mataron sin poderse defender; o si en el *cuman* tienen algún género de trampas, zanjas, puentes (¡o que sé yo que me diga!), con tal disposición que entrando dentro con facilidad sea imposible la salida, especialmente acudiendo muchos indios con sus armas, palos, piedras, fuego y con todo lo que les ministrare su malicia y les sugiri[e]ra el Demonio.

Discurría por otro lado que podría ser que no admitidos los nuestros en este paraje pasasen a otro, y más si es cierto —como algunos presumen— que no [es] éste el Petenhá de donde Quixán decía ser, sino que éste es el Petén y que más abajo está el Petenhá y luego el [d]el Ahizá.[7]

Imaginaba otras veces que podrían haber tenido alguna refriega y, escapándose o retirándose, haber tomado sin arbitrio el camino [a] que les diese lugar el tiempo y, bordeando [f 11] la laguna, haber tirado para el Tipué[8] que al parecer no puede estar muy lejos, o [d]esparramándose por diferentes partes; porque estar en la isla bien recibidos y no venir a vernos ni avisarnos parecía totalmente imposible, pues dejar de saber que estábamos allí tampoco podía ser, porque la cima de la isla (de la cual estaríamos como [a] un cuarto de legua) se reconocía cuajada de indios; la conmoción parecía mucha, las canoas no paraban en la laguna a todas partes, y de unas poblaciones a otras los clarines y las cajas tocaban casi sin cesar; si fuera de la isla estuviesen, aunque no fuera

[7] Como puede comprobarse al leer las crónicas y documentos de la época, existía enorme confusión respecto a los topónimos y gentilicios, determinada en buena medida por el nebuloso conocimiento geográfico que se tenía de la zona. Para fines prácticos baste recordar que el término petenes se aplicaba a los habitantes de islas (*peten*: isla), en particular los de Tayasal, mientras que los propios indígenas designaban ahitzáes a quienes vivían en las orillas del lago.

[8] La referencia vale, casi seguramente, para Tipú (hoy Belice), poblado de filiación itzá situado a más de 100 kms. de distancia, cuyos habitantes, dada su continua "rebeldía" al dominio hispano, fueron trasladados a orillas del lago Petén Itzá en 1707 (Jones *et al.*, 1986: 41-43).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

más que con escopetas nos habían de dar a entender dónde estaban.

Las mulas y los caballos no podían estar en la isla, en donde por lo enhiesto y las muchas casas no parece podían tener lugar, además de la dificultad y la inutilidad de transportarlos. Si estaban fuera sería preciso que tuviesen guardas [f 11v] y éstos se habían de venir a nosotros.

La falta de correo o de noticias me confundía; la dilación de la respuesta de mi papel confirmaba mis sospechas; el peligro en que tenía a los que había llevado conmigo me atormentaba porque como no sabía si habían perecido los que fueron con el capitán Juan Díaz, ni sabía si [había si]do[9] con gran traición imprevenida o si oprimidos de la multitud, que se dice ser tanta. No sabía tampoco si podía librar a mi gente del inminente riesgo.

Volverme sin saber de los que buscaba me causaba no pequeña congoja; pasar adelante se hacía muy arduo con tan poca gente, sin bastimentos, en paraje tan lleno de esteros en que era fuerza echar puentes y dejar[los] asegurados para la retirada, o exponerme a ser toxtado [*sic*] con gran facilidad; pasar a la isla, imposible sin canoas ni forma de hacerlas, ni balsas por falta de palos (que no se vieron) y de oficiales; dar vuelta [f 12] por la otra banda —por si no son islas las dos poblacioncillas—, contingencia, pues puede ser que lo sean, y aunque fuesen península y entrásemos en ellas, retirándose los indios a su islote no conseguíamos nada, además [de] que el paso había de ser por montaña de arboleda muy espesa y algo empinada, en que era fuerza abrir camino largo y yo no tenía quien lo hiciese y tampoco podía asegurar que se hallaría [camino] para las bestias, especialmente habiendo de ir por la cumbre por no quedar expuesto a los daños que desde ella nos podían hacer, a su salvo. Detenerme, imposible sin víveres, y se reirían de mí, y cuando después me volviese acabarían de conocer con evidencia que era [por] no haber podido hacer más.

Las señas y los inicios eran todos de algún mal suceso en los que habían ido delante, pocas las fuerzas para el [f 12v] castigo,

[9] Presumible salto del copista.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

sin mantenimientos, sin intérprete; imposible el paso; imposible la detención; vuelta amarga.

Con estas confusiones aguardé la respuesta de mi papel hasta las seis de la tarde y algo más; serían las once, y aún no, cuando lo escribí, y viendo que no venía respuesta ni noticia y que no podía más y que el paraje en que estaba podía pegar fuego, y porque a los que buscaba no los consideraba ni en la isla ni en su comarca —si no es que fuese muertos—, resolví volverme poco a poco, cubriéndome con el monte porque no pudiesen los indios contarme la gente con toda certeza, pero ellos me frustraron lo último de este intento porque tres de ellos estaban subidos en árbol grande desde donde con todo descanso nos irían contando.

Hice tocar los clarines sin cesar, y vimos [f 13] que salían de la isla muchas canoas como en demanda nuestra, dos de las cuales con dos indios en cada una se adelantaron mucho a las otras y nos daban grandes gritos, pero no los pudimos entender. Reparé mucho si me hacían señas con algún papel, y no viendo cosa que pudiese ser buena proseguí sin detenerme algo más de media legua, hasta la entrada de un montecillo poco distante de la laguna donde me cogió la noche y fue preciso hacer alto. Quedeme a la ceja del monte talando un pedazo de teosintal verde, y por no estar como escondiendo y porque nos viésemos las caras en cualquier frangente (no había Luna), hice poner en alto, con luces, dos faroles grandes que traía.

Allí estuve como hasta las dos de la noche no acabando de perder la esperanza de alguna noticia, y al fin, ya sin ésta, y por librarnos del Sol, salimos luego prosiguiendo el viaje con la Luna y con cinco luces. Así llegamos al jagüey donde los padres habían dicho misa y aguardamos a que amaneciese para proseguir porque el monte que se seguía era muy espeso y cerrado, y volviendo por el mismo camino que había llevado llegamos el domin[f 13v]go 25 del corriente a poco más de la una de la tarde a este paraje y río de San Joaquín Chacal, vacilando con mil ideas, discursos, resoluciones, pesando los inconvenientes y las conveniencias de todo sin hallar en la realidad cosa en que, con fijeza, asentar el pie, ni ejecutar con confidencia.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

He estado aguardando a ver si por algún lado viene alguna noticia del paradero del capitán Juan Díaz y de su gente, y viendo que ya se dilata demasiado y que esto es confirmación o mayor fundamento para el recelo de algún suceso muy malo, me ha parecido ser de mi obligación participar a vuestra señoría esta noticia para que con toda brevedad, como el caso requiere, se me envíe la resolución de lo que debo hacer para que así se asegure el acierto de cosa de tanto peso.

Y debajo de la debida censura y respeto diré libremente lo que siento y alcanzo para que sirva de borrador y apuntamiento a la memoria.

Yo no vine con facultad de hacer guerra, invadir, ni acometer [f 14] a los indios sino para servir de escolta con mi gente a los religiosos, y si éstos o mi gente o los indios cristianos o los que quisieren serlo se hallasen actualmente invadidos de los infieles no dudaría empeñar las armas que se me han fiado en defenderlos y librarlos (si pudiere) de la opresión o peligro actual en que estuviesen. Hoy no nos hallamos en este estado, pues si los petenes de dichas tres poblaciones no han hecho mal a nuestra gente ni más que no quererla admitir o reducirse, y para esto ha pasado a otra parte, serían la invasión y los daños que se les hiciesen totalmente contra la voluntad de su majestad, [y] si los dichos indios han sido agresores y han muerto a nuestra gente a fuerza de traición o de multitud, ya no los puedo defender y lo más que se podrá hacer será pasar al castigo de tan infame atrocidad; pero en esto mismo tengo no pequeñas dudas, así en cuanto a si yo, por mí solo, lo podré deliberar y resolver, como en cuanto a si lo podré con[f 14v]seguir en el estado presente, para lo cual hallo no leves reparos en el Derecho y en el hecho.

No ignoro que su majestad permite que dentro de tres meses pueda ejecutar el castigo en los indios agresores gente de armas que se envíe para el efecto, aunque sea por quien no tiene el gobierno de la provincia —según parece por las leyes diez y once, título cuarto, libro tercero, de la *Recopilación de las [leyes de] Indias* —,[10] pero

[10] La ley 10 citada asienta que no podría enviarse "gente armada contra

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

también en la ley nona del mismo título dice que si fuere necesario hacer guerra abierta y formada a los indios, se dé primero aviso a su majestad en su Real y Supremo Consejo de las Indias.[11]

Bien me parece que se pueden componer estas las [*sic*] leyes y que en el caso [que] presento se puede castigar a los indios con gente de armas, así por los muchos daños y malas consecuencias que acarreará la tardanza y mucha dilación (en la cual suele estar y estaría aquí el mayor peli[f 15]gro, por lo cual por justa epiqueya[12] se presume cesar la prohibición en muchos semejantes casos), como porque ésta no es mísera guerra abierta y formada de tan crecidos aparatos como traen consigo las que así se llaman, sino que con un par de meses (prevenidas con anticipación todas las cosas) y con no muchos gastos ni gente, se podrá conseguir la reducción y castigo de los ahizáes, petenes, petenhaes, mopanes, y aun de otros muchos que se dice haber en estas montañas, lo cual convendrá (a mi entender) que se haga con muchos fines, que los más se insinúan en esta carta, y entre ellos porque como dice la ley dieciocho del título citado[13] no se arriesgue la reputación de nuestras armas, base fundamental de la conservación de tan dilatados dominios, y así oigo que se han practicado y entendido dichas

indios a título de que se reduzcan o vengan a hacer mita o con otro pretexto", excepto en casos de agresión a españoles o indios de paz "si la dilación [posterior a 3 meses] no causare daño irreparable", mientras que la undécima establecía que pasado tal período "pueda sólo el que tuviere el gobierno de la Provincia, y no otra justicia, determinar lo que se ha de hazer [a]cerca del castigo" (*Recopilación...*, 1987, II: 25).

[11] Tales acciones, como bien asienta Amézquita, podrían hacerse sólo contra indios apóstatas y siempre y cuando aun en tales casos fallasen los medios pacíficos. "Y ordenamos que sy fuere necessario hazerles guerra abierta y formada, se nos dé primero aviso en nuestro Consejo de Indias, con las causas y motivos que huviere, para que nos proveamos lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro" (*Recopilación, ibid.*)

[12] Epiqueya: interpretación moderada y prudente de la ley, según las circunstancias de tiempo, lugar y persona (*D.E.C.*, t. 10:625).

[13] No deja de ser curioso que el oidor compare la situación local con la que se daba en Filipinas, pues la ley citada se refería a las relaciones entre el gobernador de aquel archipiélago y el emperador del Japón, con el que se aconseja mantener la paz "mientras las cosas dieren lugar y no se arriesgare la reputación de nuestras armas y estado en aquellos mares y naciones orientales" (*Recopilación...*, II: 26).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

leyes en algunas partes en nuestros tiempos; pero como quiera que la materia es sumamente grave y que el principio de las cosas —y más en las militares— suele estar en nuestro arbitrio, pero no sus fines, parece que debo aguardar y solicitar la superior [f 15v] interpretación de las dichas leyes y la orden de lo que debo hacer, porque no es bien que de mi corto talento y de sólo mi dictamen penda resolución de la cual (ya se tome por ésta o por aquella parte) saldrán tantas y tan grandes consecuencias como el tiempo dirá, si no me engaño.

Lo referido tiene más fuerza si juntamente se considera que al mismo tiempo, en cuanto al hecho, hallo las dificultades siguientes:

La primera, la falta de embarcaciones, sin las cuales tengo por de poco provecho cualquiera otra diligencia que se hagá, porque metiéndose los indios en su islote [se] burlarán de los que miraren a la orilla de su laguna, y habiendo noticia de que los indios son tantos y de que son de tanto buque[14] sus canoas, era preciso que las que se labrasen para nosotros fuesen muy grandes y las barcas muy crecidas, así por haber de llevar bastante gente como por haber de tener sus parapetos y defensas para el caso, y más habiendo de llegar a isla tan alta y tan enhiesta. Pero respecto de no tener oficiales que sepan hacer esto y de que no se vieron palos a propósito para balsas y canoas, pasaré a otro punto concluyendo [f 16] con éste con decir que no dudo que habrá en aquellos montes palos muy buenos para canoas, pues lo indios tienen tantas, pero también es cierto que son muy dilatadas las orillas de la laguna y pueden estar muy lejos de donde llegamos, y también es verosímil que con el mucho gasto de dichos palos en hacer canoas [los indios], no los haya cercanos a la laguna, y que esté mucho trabajo el acarrearlos, lo cual será fácil a su multitud y para nosotros muy dificultoso aunque los hallemos. Y de que acarrean de lejos madera se conoció en un palo que hallamos en el camino.

La segunda dificultad es la falta de intérpretes, sin los cuales no podemos ni hacerles requerimientos ni aun acabar de comprobar

[14] Cabida, capacidad (Moliner, 1988, I:429).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

su delito, si ya no es que vienen otras noticias o [a]parecen algunos de los nuestros. Y lo peor es que aunque hallemos algunos mopanes (que ya he enviado a buscar para este efecto), los cuales se dice hablan la misma lengua de los petenes, o algún chol que la entienda —sobre que también [f 16v] se está haciendo la diligencia— sería fuerza fiarnos de la buena fe, de la legalidad y de la verdad del mopán o del chol en la interpretación, de que no sé que podamos asegurarnos para la resolución de cosa tan grave, a que se llega que los mopanes son dependientes o ramas de los petenes y éstos de los ahizáes; los choles, camaradas de unos y de otros y deseosos por sus conveniencias de que no se consiga esta èmpresa, y todos capitales enemigos nuestros, con que se comprueba que lo más cierto será que todos nos engañen, si ya no es que nos venden y entre todos nos arman alguna de [la] que salgamos con trabajo.

La tercera es el corto número de gente que tengo, siéndome preciso repartir gente para seis parajes o partes: en El Mopán, en la sabana de San Pedro Mártir y aquí en Chacal para freno de los mopanes y guardia de los bastimentos, que no hay forma (ni sé [f 17] que convenga por ahora) de tenerlos todos juntos; en la orilla de la laguna es fuerza dejar algún resguardo para lo que en ella quedare —mulas, caballos, etcétera; en la isla ha de saltar la gente, y también es fuerza que queden algunas embarcaciones algo apartadas para desalojar con las armas de fuego a los indios que quisieren estar en la cima y ladera por donde hubieren de subir los nuestros. Y la calidad de no poca parte de la gente se reconocerá por lo que sucedió a los cuatro soldados a quienes amarraron los indios de Jactic [Tactic].[15]

La cuarta dificultad es la falta de bastimentos, porque aunque en dichos parajes hay los bastantes para algún tiempo para la gente que hemos quedado, en entrando las aguas y cundiendo la noticia de algún mal suceso será dificultosísimo condu[f 17v]cir más, y con éstos no se puede pasar mucho tiempo, especialmente cuando los más se van picando y agorgojando como lo he visto por mis ojos.

[15] Véase lo señalado en la nota 31 del apartado introductorio.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

La quinta dificultad es la falta de armas. El capitán Juan Díaz [junto] con los mejores soldados se llevó casi todas las cotas y las mejores armas de fuego. En esta ciudad no se [nos] dieron las más buenas:[16] no pocas se han desentrastado y dos se quemaron con un ranchillo. Necesítase de pedreros y diferentes instrumentos para andar en la laguna y saltar en la isla.

La sexta dificultad es no saber qué se puede hacer con los indios de dicho islote, al cual es cierto que todos se retirarán viéndose acosados, porque si vamos a reducirlos buenamente, penderá de su voluntad y de su arbitrio aun el hablarnos mientras [f 18] no hubieremos embarcaciones, y con ellas lo más que podremos hacer será llegar a la orilla o cerca de ella, y si queremos saltar en tierra, siendo tan agria y tan empinada la subida y los indios altivos y animosos, les será muy fácil embarazar el asalto y àun matar a cuantos subieren, pues echados en tierra en lo más alto pueden arrojar palos, piedras, etcétera; resguardarse a poca diligencia de las armas de fuego, con que solamente parece se puede ir a informarles que se rindan y entreguen los agresores, [so] pena de quemarles la poblazón (lo cuál es muy fácil, y si no lo quisieren hacer, pegarles fuego, pero esto me es preciso no hacerlo sin que se me dé orden o facultad para ello).

Esto es lo que por ahora se me ocurre, y para la conclusión digo que o esta empresa se ha [f 18v] de dejar o se ha de proseguir. Si se ha de proseguir ha de ser ahora, el año que viene, o mucho tiempo después. Si lo primero o lo último, no hay que discurrir más si no es retiramos todos; si se ha de proseguir el año que viene y se me quisiere fiar, me contentaré con dos embarcaciones de a cincuenta soldados y otras dos de a ocho o a diez con sus pertrechos y todo lo necesario, y en tal caso conviene desmantelar los ranchos de Mopán que son desacomodados, con el agua

[16] Por otro documento del AGI nos enteramos de que en la entrada de 1695 la Audiencia había sido incluso incapaz de proveer de armas de fuego a los voluntarios que se agregaron a última hora, por lo que apenas los dotaron con 25 lanzas de las que se guardaban en la sala de armas (AG 152, "Autos hechos sobre la reducción...", Declaración de Juan Díaz de Velasco, 10 de enero de 1695, ff. 297-298).

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

no cerca y una graciosa cerca sin forma ni hecha más de la mitad —y acabada necesita de mucha gente para cubrirla— y no hay tampoco zacate para las bestias y no parece sitio muy sano, por lo cual es mejor hacer una fortificación regular (que yo la dispondré) en la sabana de San Pedro Mártir, que es muy acomodada para ello, para la gente, para [f 19] las bestias, para sembrar milpas y para labrar las maderas para hacer las embarcaciones, y por los muchos y grandes pinos que tiene y ser desde allí hasta la laguna muy razonable el camino y, en lo más, de sabanas.

Hase de conducir con anticipación todo lo necesario de víveres y municiones a dicho sitio, y con esto bastará que la gente llegue allí a mediados de febrero.

Esto se entiende si por El Lacandón o Río de Sacapulas no se halla mayor facilidad para la dicha conducción y entrada a la laguna y parajes del Ahizá, Petén y Petenhá.

Si se resolviere que esto no se deje por ahora, desde luego ofrezco con mucho gusto mi salud, mi vida [y] mi persona para no salir de estas montañas hasta que manifiestamente se conozca que conforme a razón no he podido hacer más o se me [f 19v] mandare otra cosa, pero tengo presente la cercanía de las aguas, que el año pasado entraron aquí y en El Lacandón muy recias con la conjunción de mayo —que fue a doce— y este año [...[17]] ellas en este país de terreno tan blando, tan pantanoso y anegadizo en muchas partes, y casi lo mismo es todo el camino desde Cahbón y no es muy bueno desde Cobán y un poco antes.

Considero la mucha distancia, las muchas dificultades de acarrear en tiempo lluvioso tanto como será necesario; no sé si el fruto que se ha de conseguir con la aceleración se puede duplicar con alguna espera o si con una o con otra se llegará a conseguir a un mismo tiempo, pues no suele llegar más tarde el espacioso sin embarazos que el presuroso sin ellos.

Considero [también] si estos bárbaros han muerto a tantos de los nuestros, cuán engreídos [f 20], orgullosos estarán, y por el

[17] Sigue una linea totalmente borrosa en el documento.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

contrario más recelosa mi gente. Imagino que puede ser que las armas que hubieren quitado a los nuestros les sirvan y les den más aliento contra nosotros; que el bermejo —extranjero o español que dejo dicho está en la isla según refirió Quiján [*sic*]— puede dirigirlos y enseñarlos a usar de nuestras armas y aun de las de fuego, en órganos de tablones, y aunque esto parezca dejar correr mucho la imaginación por el campo de la melancolía, sin embargo se debe prevenir porque no nos coja de susto y porque se busque el remedio que fuere posible.

Pero también deseo que se tenga presente la traición y la atrocidad de los bárbaros (si ha sucedido lo que tememos), la sangre, la inocencia, la amistad y el celo que claman por la brevedad del castigo; el crédito [f 20v] de las armas españolas; el peligro de que con la dilación se empeore el achaque y cunda el mal no sólo a los mopanes, choles, lacandones y otros que habitan estas montañas sino aun [a] otros que casi son fieles sólo en el nombre, y en fin todo lo demás, que hallo se dicurrirá muy mucho mejor y se resolverá como todo con sumo acierto y madurez dando salida a todas la dificultades y embarazos, que no dudo los pueden tener. Yo ejecutaré con toda prontitud y ciega obediencia cualquier cosa que se me ordene, pues quien fue tan sin prevenciones y con tan poca gente no rehusará volver más defendido y más siendo mandado.

Porque después no se me interprete mal, añado con toda claridad que si acaso mientras viene la respuesta de esta [f 21] carta y la resolución de la materia, se ofreciere y discurriere alguna ocasión (aunque de presente no se ocurre cuál pueda ser) en que con bien fundada proba[bi]lidad pueda yo ejecutar algo cuya omisión pudiere ser dañosa para el fin que se desea o tuviere noticia [de] que nuestra gente —la del Lacandón o la de Campeche— se halla en necesidad de socorro, y yo sin temeridad se lo pueda dar, no por esta consulta o relación dejaré de hacer lo que parezca ser más del servicio de ambas majestades, porque ésta, creo, sería la voluntad del rey nuestro señor, la de vuestra señoría y la de estos señores.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

También me es preciso decir que si se resolviere proseguir ahora la empresa es menester se busquen medios eficaces para que haya indios que, por lo menos [f 21v] hasta la sabana de San Pedro Mártir —de allí adelante podrán servir las mulas—, conduzcan todo lo necesario sin huirse, sin mucha dilación y sin merma, porque lo que sucede es que de cincuenta que salen cuando más llegan treinta, y tarde, y ninguno trae la mitad de la carga siendo comestible, instándoles a ello la conveniencia de aliviar el peso y llenar el estómago, el genio de hacer mal y daño, el deseo de que se atrase la reducción, que tanto sienten por sus maldades y granjerías, y la propensión a reirse del español delante de él, cual se ponen luego tan justos, fingen tanta simpleza y embelecos y traen hechas tantas trocatintas[18] con las cargas que no hay modo de convencerlos, ni aun de en[f 22]tenderlos, y saben hacer tan lindamente el papel de tímidos y de abatidos que aun al mismo tiempo que irritan quiebran el ánimo de castigar.

Los unos han recibido la paga y se han huido luego sin servir nada o muy poco; otros han dejando la carga tirada en el monte llevándose la mitad y dejando lo restante para almacén abierto donde se proveen todos los que se huyen y, en fin, no hay bellaquería que se les ocurra que no ejecuten. Y no hay que echar la culpa al maltrato, mala paga, ni a la falta de comida, que nada de eso han experimentado conmigo ni lo he consentido ni consentiría, y por esto he castigado muy leves excesos de los soldados en este punto.

Y sobre todo se [f 22v] debe suponer que son inexcusables indios gastadores[19] y algunos que sirvan en lo necesario. Uno y otro lo repugnan y es menester para cada indio un centinela, y algunos se han huido del mismo cuerpo de guardia fiados en sus pies y en la espesura del monte. No faltará quien procure asentar y persuadir

[18] Derivado de "trocar" y "tinte", el vocablo remite a los colores mezclados o tornasolados y, por extensión, al cambio confuso o equívoco (*Cf.* Moliner, *op. cit.*, II:1396).

[19] Término militar que remite a quienes se aplican a abrir trincheras y a otros trabajos semejantes, con el fin de franquear el paso en las marchas. Equivale a la voz "zapador", más común.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

que se huyen ahora de los pueblos y se van al monte; no dudo que puede ser que así sea porque en todo tiempo hacen lo mismo y a los mismos padres he oído contar que es lo mismo tocar a misa que salirse de los pueblos para el monte, tanto que el padre maestro fray Agustín Cano me ha referido que [en] un poblado tan grande como es Cobán vio un domingo poco más de diecisiete personas en misa, habiendo habido tres o cuatro, en todas las cuales asistió en la iglesia.

Por la tempora[da] del achiote[20] dicen que se van a la montaña por muchos días con el pretexto de muy pocos árboles de este género que se les conocen, y luego vienen cargados de él, con que se ve que es por comercio con otros indios. Y todos cuantos he oído hablar de este punto, eclesiásticos y seculares, convienen en que mucha parte del año están estos indios en el monte adonde los llevan sus utilidades, sus picardías y la general propensión de todo indio, con que la repugnancia no es por ir a la montaña sino por no trabajar, y esto —aun abstrayendo de la reducción— no es bien que se tolere [f 23v] a los indios, y especialmente a los de la Verapaz, porque ha muchos años que están muy sobre sí y la nimia bondan [*sic*, ¿por bondad?] y remisión de don Lucas de Monte Alegre los ha acabado de echar a perder.

Más ha de diez años que no aderezan los caminos, y por eso están como se puede considerar en tierra tan lluviosa y siendo muchos de palizadas y pantanos.

Son indios algo altivos; hay muchos ricos, y si se les tolera mucho obedecerán cuando quisieren. No es imposible que entren piratas por la montaña, y pocos años ha que entraron por la del Golfo, y así [si a] los indios se les sufre la repugnancia de entrar a la montaña, ¿qué haremos entonces? Porque sin ellos no se puede andar en ella. Los que los han gobernado no los han querido apretar porque faltando la benevolencia de los indios faltan sus conveniencias, y por ellas suelen tolerarles muchos [f 24] desahogados [*sic*] y picardías.

[20] *Bixa Orellana.*

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

El donativo de las mulas fue una estratagema sugerida por el Demonio y se hubiera reconocido no ser si no de atraso si, como se debía, se nos hubiera advertido la calidad del camino que es tal cual dejo dicho, y se nos dijese que los indios al parecer dieron las peores mulas que pudieron, y que, según me han contado, los riquillos y mandones hicieron granjería del donativo, echando garramas [*sic* por derramas] o repartimientos injustos y crecidos en los pueblos, y vendiendo caras sus malas mulas o las que compraban baratas.

Los arrieros han procedido infamemente, y según he oído refirió el sargento Machuca haberle dicho uno de ellos y el suceso comprueba, tiraron a consumir en un viaje los cuatro meses de sueldo que habían recibido y volverse luego. Pero también es verdad que se les han huido los indios, que no [f 24v] puede un arriero con cuatro ni con seis indios gobernar tantas mulas como allá se pensaba, especialmente en el camino de Cahbón a la sabana de San Pedro Mártir, en el cual para que las mulas coman un poco de hoja es menester cortársela, y aun para darles de beber suele haber dificultad por ser pantanosos algunos arroyos y tener altas las orillas, por lo cual rehusan las mulas bajar a ellos. En conclusión, lo que yo siento es que si hubieran venido con brevedad, aunque con pocas mulas, o si las hubieran traído casi todas y bien tratadas, aunque hubiesen tardado mucho, tenían alguna disculpa, pero haber tardado tanto, y perdido, cansado y muerto tantas mulas no sé cómo lo puedan componer bien. Yo ahora me sirvo de ellas y no estoy para andar en pleitos; han hecho sus declaraciones, y de vuelta o a lo último se verá lo que se ha de hacer [f 25] con ellos.

Los indios de Salamá que no fueron con Juan Díaz se han huido ayer. Se me huyeron cinco de San Pedro y al sexto, que corrió menos, lo agarraron, y por más que haga temo quedar muy en breve sin ninguno, y que no llegue tampoco ninguno de los que me envían luego que se difunda la sospecha del mal suceso de Juan Díaz.

Hállome aquí con veintidos soldados y no sé cuándo vendrán otros que he mandado vengan del Mopán.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Al principio se me olvidó decir que me salieron a ver en diferentes partes bastantes choles, los cuales me dijo el padre lector fray Cristóbal de Prada que eran muchos más.

Heme dilatado tanto porque alguna vez he visto desagradar las noticias concisas que se dan de lejos, y tengo por mejor que sobre algo, aunque moleste, que no [que] haga falta para lo que se desea saber y conduce para la resolución [f 25v]. Y sin embargo, puede ser que aún falten algunas cosas; de todo daré razón siempre que se me mande o convenga, aunque sea tal cual de mí se puede esperar.

Nuestro señor me dé gracia para cumplir con mi obligación y me guarde a vuestra señoría muy felices y dilatados siglos.

Chacal, y marzo treinta y uno de 1696.

Vuestra señoría perdone éstos y todos los demás defectos, que la prisa de despachar este corr[e]o por la gravedad de la materia [y] precisión del tiempo no da lugar para copiar esta carta. Por lo mismo suplico no se dilate la respuesta, pues si se ha de hacer algo no es bien perder día alguno antes que entren las aguas, y si no también será padecer sin causa [el] que las aguas nos cojan en estos parajes.

[Al] muy ilustre señor licenciado don José de Scals, presidente de la Real Audiencia de Guatemala y capitán de todo el reino.

Muy ilustre señor.

Besa la mano de vuestra señoría su mayor [f 26] servidor y amigo, doctor don Bartolomé de Amézquita.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

AUTORES Y DOCUMENTOS CITADOS

- Archivo de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los pueblos (ACPF):

Fondo *Scritture riferite nei Congressi*, America Centrale, vol. 1, ff. 68-72. Carta de Martín de Ursúa y Arizmendi a fray Juan Fernández Zejudo. Mérida de Yucatán, 16 de diciembre de 1695.

Fondo *Acta*, vol. 90, ff. 151-153. Solicitudes de Bernardo de Mencos y Coronado, 18 de marzo de 1720.

Fondo *Scritture originali riferite nelle Congregazione Generali* (SOCG), vol. 623 (correspondiente a las actas del 18 de marzo, 8 y 22 de abril de 1720), documentación relativa a las solicitudes de Bernardo de Mencos y Coronado, ff. 11-18.

Indice general de Actas, correspondiente a los años de 1716-1726. Solicitud del "commendatore" de Guatemala, José Bernardo de Mencos y Coronado, año de 1720 (p. 151: 5).

Fondo *Miscellanea Generali*, Summarium et informatio super virtutibus Antonio Margil de Jesus, O.F.M., Roma MDCCXCVI, ex Typographia Reverendae Camerae Apostolicae (Sacra Rituum Congregatione), vols. XXXI y XXXII.

- Biblioteca Vaticana:

Fondo Carpegna, vol. 55, 3, ff. 95-97. "Extracto" de una carta de Martín de Ursúa, fechada el 8 de marzo de 1698.

- Archivo General de Indias (AGI):

Audiencia de Guatemala 152, "Autos hechos sobre la reducción de los indios de El Chol, Lacandón y Mopán, de la provincia de Verapaz. 1696"

Audiencia de Guatemala 153, ff. 1-26. Relación del oidor Bartolomé de Amézquita, al presidente interino Joseph de Scals. Chacal, 31 de marzo de 1696.

Audiencia de Guatemala 153, ff. 26v-27v. "Copia de un papel escrito a su señoría, el señor doctor don Bartolomé de Amézquita, por el capitán Juan Díaz de Velasco". Chacal, 12 de marzo de 1696.

Patronato 237, R. 1, ff. 1-3v. "Razón individual de los pueblos, pobla-

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

zones y rancherías de esta provincia del Zuyuha Peten Itza, por declaración que han hecho el rey Canek y el Kin Kanek, el capitán don Martín Chan y el capitán Kulut Coboh después de bautizados, menos el capitán Kulutt Couoh, que aún no lo está". 1º de enero de 1698.

Escribanía 339 B, exp. 5. Solicitud de don Martín de Ursúa para obtener el título de adelantado del Petén y una encomienda por haber conquistado la zona.

- Archivo General de Centro América (AGCA):

A1 23, 1513, f. 728. Real cédula del 22 de junio de 1592, sobre la reducción de los indios residentes en la zona "llamada Tayça".

Caja *Legislación. Alcaldes mayores. Alcaldía.* A1 23, 2025, 14035, f. 43. Real Cédula del 26 de octubre de 1693.

A3 1, 504, 10348, f. 4. "Los oficiales reales de Guatemala remiten a su majestad cuenta certificada de los gastos hechos en la reducción de los indios del Itzá". 28 de mayo de 1700

A1 12 11, 333, 7018. Pedro de Chavarría, sobre el pago de su salario. Año de 1701.

A1 12, 334, 7022, "Libro de autos sobre pagas de misioneros, soldados, etc. que sirven en las entradas a sacar infieles" Año de 1702.

A1 12 11, 334, 7048. La Junta de Hacienda, sobre pagos en la reducción de infieles del Petén. Año de 1710.

A1 38 3 21, 185, 3784. Instrucciones dadas por la Audiencia al mayor de campo, Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para el buen gobierno del presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Petén. Año de 1710.

AGCA, A1 12 11, 185, 3785. Juan Antonio Ruiz de Bustamante informa sobre las reducciones en el Petén. 22 de febrero de 1712.

Caja *Misioneros, obispos, parroquias, conventos*, A1 24, L. 1, exp. 10 224, f. 185. Título de gobernador de San Andrés, librado a favor del cacique Bernardo Chatha. 15 de mayo de 1713.

A1 23, 1525, f. 317. Real cédula al presidente de la Audiencia sobre las "conversiones" del Petén Itzá. Madrid, 30 de abril de 1714.

A1 12 11, 185, 3786. Bernardo Antonio Quiroz informa sobre reducciones en el Petén Itzá. Año de 1717.

Legislación. A1 23, 1526, f. 68. Real provisión del 16 de febrero de 1717 aprobando que los jesuitas tuviesen a su cargo la reducción de los indios del Petén Itzá.

Legislación, A1 21, 185, 3799, f. 12. Real cédula del 29 de julio de 1756 sobre las doctrinas del Petén.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

Legislación, A1 23, 1527, f. 277. Que la Audiencia investigue la denuncia del 14 de septiembre, hecha por el fiscal del Consejo de Indias, sobre la decadencia en las misiones desde que fueron secularizadas. 13 de diciembre de 1759.

Legislación, A1 23, 1528, f. 564. Real cédula del 19 de marzo de 1765, repitiendo literalmente la orden anterior.

AMBRUZZI, LUCIO

1973 *Nuovo dizionario spagnolo-italiano, italiano-spagnolo*, 7a. ed. en dos vols., Torino: Paravia.

AVENDAÑO Y LOYOLA, FRAY ANDRÉS DE

1984 *Relación de las dos entradas que hice a la conversión de los gentiles ytzáes* (1696). Culver City, California: Labyrinthos.

CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO

1979 *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las Constituciones Sinodales de la diócesis y otros documentos relativos*. 2a. ed. en 4 tomos, Mérida: Fondo Editorial del Estado.

CORTÉS, HERNÁN

1963 *Cartas y documentos*, México: Editorial Porrúa.

DE CIUDAD REAL, ANTONIO

1984 *Calepino maya de Motul*, ed. de R. Acuña, 2 tomos. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.

DE LEÓN PINELO, ANTONIO

1960 *Relación que en el Consejo real de las Indias hizo sobre la conquista de las provincias del Manché y Lacandón el licenciado...*, Ed. de F.V. Scholes y E. B. Adams, Guatemala: Editorial Universitaria.

DE VILLAGUTIERRE Y SOTO-MAYOR, JUAN

1985 *Historia de la conquista de la provincia de El Itza, reducción y progresos de la de El Lacandón y otras naciones de indios bárbaros de la mediación de el Reyno de Guatimala a las provincias de Yucatan, en la América Septentrional. Escríbela don..., abogado y relator que ha sido de la Real Chancillería de Valladolid y aora relator en el real y Supremo Consejo de Las Indias, y la dedica a el mismo Real y Supremo Consejo*. Reimpresión de la

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

edición facsimilar de México, con una nota introductoria de M. León Portilla. México: Condumex.

DE VOS, JAN

1988 *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, 2a. ed., México: FCE-SEC, Chiapas.

Diccionario Enciclopédico Espasa

1979 24 vols. Madrid: Espasa-Calpe S.A.

ELORZA Y RADA, FRANCISCO DE

1930 *Nobiliario de El Valle de la Valdorba, ilustrado con los escudos de armas de sus palacios y casas nobles, con el extracto de la conquista de El Ytza en la Nueva España, por el Conde de Lizarraga-Vengoa, natural del Valle, y expresión del significado de toda suerte de armas y sus empresas* (1714), Ed. de Philip Ainsworth Means, París: Les Editions Genet.

Enciclopedia de la Iglesia Católica en México

1982 Ed. Rogelio Alvarez, México: Enciclopedias de México, vol. 1.

FLANNERY, KENT V.

1985 "Los orígenes de la agricultura en México: las teorías y la evidencia", *Historia de la agricultura. Epoca prehispánica-siglo XVI*, parte 1, pp. 237-266. Ed. de T. Rojas Rabiela y W. T. Sanders. México: INAH.

GALLEGOS, FRAY FRANCISCO,

1676 *Memorial que contiene las materias y progresos del Chol y Manché. Presentado a su señoría el señor don Fernando Francisco de Escobedo, señor de las villas de Samayón y Santiz en la religión del señor San Juan, general de la artillería del Reino de Jaén presidente gobernador y Capitán General de estas provincias, etc., por el muy reverendo padre maestro..., padre de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del Orden de Predicadores, en nombre de su religión.* Guatemala, Imprenta de Joseph Pineda Ibarra.

HELLMUTH, NICHOLAS M.

1971 *Some notes on the Ytza, Quejache, Verapaz Chol and Toquegua Maya. A progress report on Etnohistory research* (mimeo), New Haven, Conn.: S.E.

JONES, GRANT D. *et al.*

1986 "Tipu: A Maya Town on the Spanish Colonial Frontier", *Archaeology*, 39 (1). Boston.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

LE BOT, YVON
1986 "Guatemala: 4 millions d'indiens", *Ethnies* 4, Paris: Survival International (France).

Libro de Chilam Balam de Chumayel
1973 Prólogo y traducción del maya, de A. Mediz Bolio. México: UNAM (Biblioteca del estudiante universitario: 21).

LÓPEZ DE COGOLLUDO, FRAY DIEGO
1971 *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán, o sea, historia de esta Provincia*, Viena: Akademische Druck Verlagsanstalt Graz.

MARIJL (*sic*) DE JESÚS, FRAY ANTONIO, FRAY LÁZARO DE MAZARIEGOS y FRAY BLAS GUILLÉN.
1984 *A Spanish Manuscript Letter on the Lacandones in the Archives of the Indias at Seville*, Translated and with notes by Alfred M. Tozzer (with Additional Notes by Frank E. Comparato). Culver City, California: Labyrinthos.

MEANS, PHILIP AINSWORTH
1917 *History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas*. Cambridge: Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology.

MOLINER, MARÍA
1988 *Diccionario de uso del español*, 2 tomos. 1a. reimpresión. Madrid: Editorial Gredos.

Recopilación de leyes de los reinos de Las Indias
1987 Edición facsimilar de la de 1681, en 5 tomos. México: Miguel Ángel Porrúa-Escuela Libre de Derecho.

RUZ, MARIO HUMBERTO
1991 *Los linderos del agua. Francisco de Montejo y los orígenes del Tabasco colonial*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco.

SAINT- LU, ANDRÉ
1968 *La Vera Paz. Esprit èvangélique et colonisation*. Paris: Institut d'Études Hispaniques.

SCHOLES, FRANCE V. y RALPH L. ROYS
1968 *The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel. A Contribution to the History and Ethnography of the Yucatan Peninsula*, 2a. ed., Norman: University of Oklahoma Press.

SCHUMANN G., OTTO
1971 *Descripción estructural del maya itzá del Petén, Guatemala, C.A., con un diccionario itzá-español, español-itzá* México: CEM, UNAM.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/

STONE, DORIS
1932 *Some spanish Entradas, 1524-1695*. Nueva Orleans: Tulane University (Middle American Papers: 4).

TOVILLA, MARTÍN ALFONSO
1960 *Relación histórico-descriptiva de las provincias de la Verapaz y de la del Manché*, Ed. de F.V. Scholes y E. B. Adams. Guatemala: Editorial Universitaria.

ULRICH, E. MATTHEW y ROSEMARY DIXON DE ULRICH.
1976 *Diccionario maya mopán-español; español-maya mopán*. Guatemala: Instituto Lingüístico de Verano.

VALENZUELA, NICOLÁS DE
1979 *Conquista del lacandón y conquista del Chol*, 2 vols., ed. de G. F. Von Houwald, Berlín: Coloquium Verlag.

VILLA ROJAS, ALFONSO
1962 "Los quejaches: tribu olvidada del antiguo Yucatán", *Revista mexicana de estudios antropológicos*, t. XVIII, pp. 97-116.

VON HOUWALD, GÖTZ FREIHERR
1979 Comentarios al texto de Nicolás de Valenzuela, *Conquista del Lacandón y conquista del Chol*, vol. 2 de la obra. Berlín: Coloquium Verlag.

XIMÉNEZ, FRAY FRANCISCO
1971-1975 *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, 5 vols., Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Estudios de Cultura Maya. Vol. XIX, 1992
Instituto de Investigaciones Filológicas/
Centro de Estudios Mayas, UNAM
ISSN 0185-2574
http://www.iifilologicas.unam.mx/estculmaya/